

La formación en inteligencia policial: Análisis de la oferta educativa de la ANSP*

Herard Von Santos Méndez

San Salvador, El Salvador
herardvon@yahoo.com

Recibido: mayo 30 de 2017

Aceptado: septiembre 12 de 2017

BIBLID [2225-5648 (2017), 7:2, 81-141]

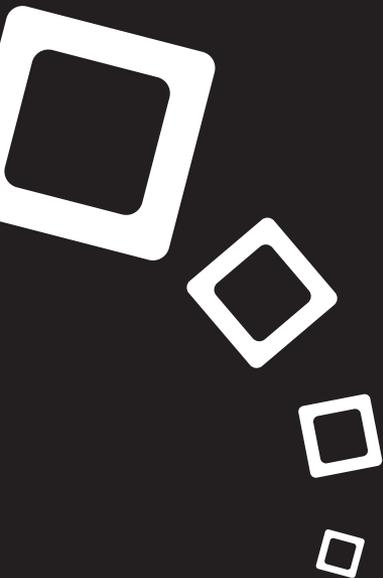
DOI: <http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v7i2.5464>

Resumen

Se presenta un estudio sobre la formación académica que brinda la ANSP en el tema de inteligencia policial, su desarrollo hasta 2016 y el nuevo currículo que desde 2017 se implementó con la finalidad de corregir algunas deficiencias y potenciar la experiencia adquirida en el terreno, para los efectos de sistematizar nuevos contenidos y formas de enseñanza en esta temática.

Palabras clave

Inteligencia policial, formación policial, enseñanza, investigación criminal.



Training in police intelligence: Analysis of the educational offer of the ANSP*

Herard Von Santos Méndez

San Salvador, El Salvador
herardvon@yahoo.com

Received: May 30, 2017

Accepted: September 12, 2017

BIBLID [2225-5648 (2017), 7:2, 81-141]

DOI: <http://dx.doi.org/10.5377/rsp.v7i2.5464>

Abstract

A study is presented on the academic training provided by the ANSP in the area of police intelligence, its development until 2016 and the new curriculum that since 2017 was implemented with the aim of correcting some deficiencies and enhancing the experience acquired in the field, for the effects of systematizing new contents and forms of teaching in this subject.

Keywords

Police intelligence, police training, education, criminal investigation.

“Policía y Seguridad Pública” journal, year 7, volume 2, july - december 2017

* Original study commissioned by the Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP) for publication in the “Policía y Seguridad Pública” Journal.



Presentación y perfil estratégico

La actividad delictiva generada por el crimen organizado y, particularmente, por las pandillas, mantiene en constante lucha a las instituciones del Estado encargadas de su represión. Aunque en la actualidad existe una sensible baja en los homicidios, en lo referente a las extorsiones y desaparecidos, los números se mantienen altos. Con la reorganización de los servicios de inteligencia en la Policía Nacional Civil (PNC) desarrollada desde febrero de 2016, se evaluará la calidad y la efectividad que la formación en esta materia, proporciona la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).

En ese sentido, se presenta ahora un estudio sobre la formación académica formal que brinda la ANSP en el tema de inteligencia policial, su desarrollo hasta 2016 y la nueva currícula que desde 2017 se implementó, con la finalidad de corregir algunas deficiencias y potenciar la experiencia adquirida en el terreno, para sistematizar un nuevo contenido y una nueva forma de enseñanza en esta temática.

Desde 1993, cuando se completó el despliegue territorial de la PNC en todo el país, fue evidente su debilidad, en términos de inteligencia, para dar soporte a las nuevas investigaciones policiales del crimen, ya que estas no podían ser cubiertas por el nuevo cuerpo, sino con el uso de las viejas formas de obtención de información y su procesamiento para obtener inteligencia.

Con la creación de la ANSP en marzo de 1992, esta asume por ley la formación inicial y la especialización, entre ellas la investigación, inteligencia y análisis. La cooperación internacional apoyó en los primeros años esta formación y poco a poco se fue ganando experiencia en las especialidades, hasta el punto de formar instructores en la materia.

Este estudio pretende adentrarse en el tipo de oferta académica que la ANSP y la PNC brindan a sus alumnos en los campos especializados de la inteligencia policial, la currícula que se desarrolla, la capacidad docente para impartirla y las nuevas proyecciones; a raíz de la nueva estructura organizativa en inteligencia y el uso de las tecnologías a disposición de dicha función; comparándola con la eficacia en el terreno obtenida por las unidades policiales y extraer de ello la enseñanza correspondiente para continuar mejorando en este campo tan especializado y necesario para la PNC. Es un ejercicio valioso para el análisis del desempeño de la PNC en la actualidad, al permitir comparar enseñanza versus eficacia y entender los dilemas estratégicos generados en su aplicación, reforma e implementación.

El objetivo es contribuir al debate nacional sobre los desafíos estratégicos que enfrenta actualmente el aparato policial en lo que se refiere a las



actividades de inteligencia criminal, su enseñanza e instrucción, así como su implementación dentro de la institución. De esta manera, se podrán analizar los alcances y las limitaciones de la actual enseñanza, así como las bondades de la actual reforma educativa y operativa en esta área y presentar un documento con incidencia potencial para las formulaciones de nuevas políticas educativas y/o operativas para mejorar la actual enseñanza en este rubro y su eficacia operativa en el trabajo cotidiano de la PNC.

Se espera que el presente trabajo constituya una importante herramienta para los planificadores, analistas estratégicos, asesores legales, profesores, instructores y tomadores de decisiones en el ámbito de la enseñanza en seguridad pública, específicamente en la PNC y en la ANSP.

1. Introducción

La actividad delictiva generada por el crimen organizado, la delincuencia común y las pandillas, mantiene en constante lucha a las instituciones del Estado encargadas de su prevención y represión, haciendo uso de todos los medios legales a su alcance para obtener la información necesaria que, acreditada como inteligencia, contribuya a la Policía Nacional Civil para su conjuración y desarticulación.¹

Los desafíos al Estado también han mutado con el tiempo, ahora ya no se habla solo de delitos simples y complejos, del crimen organizado (que conlleva el uso de la violencia letal que produce homicidios dolosos; entre ellos: El narcotráfico, el sicariato, etc.), sino de grupos irregulares armados² e ilegales que utilizando la acción armada desafían las capacidades de la PNC para reprimirla. El blanqueo de capitales, el tráfico de armas, la trata de personas y los delitos de cuello blanco; exigen un gran esfuerzo de la institución policial para su combate. Cada vez más, el *modus operandi* de estas organizaciones o delincuentes se vuelve más complejo y, por ello, se vuelve indispensable el uso de aparatos de inteligencia y de investigación criminal.

Esta necesidad de información, que luego es convertida en inteligencia, ha sido permanente desde que nació el nuevo cuerpo policial en 1992 y completara su despliegue en 1993, pero ha sido en la última década (2007-2017) que la contribución de la inteligencia ha sido determinante en el apoyo a la investigación criminal para sustentar de mejor manera los casos criminales.

-
- 1 La función de inteligencia es solo un apoyo a la investigación criminal, y es a través de esta que se reúnen los elementos de prueba para sustentar un caso bajo la dirección de la FGR y posibilitar la condena.
 - 2 Estos grupos, generalmente tienen un carácter de tropa irregular, por lo que combaten sin obedecer las convenciones nacionales e internacionales para el ejercicio de la guerra, lo cual les permite excesos de violencia que serían inadmisibles en las fuerzas del Estado. Estas organizaciones sirven a los intereses de grupos y generalmente están fuera de la ley.

Desde su inicio, la PNC dependió de los procesos y sistemas de producción de inteligencia heredados de los antiguos Cuerpos de Seguridad Pública (CUSEP), y, durante sus primeros años, serían el principal apoyo a sus investigaciones. Con el tiempo, la capacitación en inteligencia se fue consolidando basándose en la experiencia obtenida en el terreno y en la colaboración que países amigos dieron a la institución al proveer los cursos necesarios para la capacitación del personal especializado.

Hacia el año 2000, las bases para la producción de la inteligencia estaban dadas, pero su eficacia en el terreno no se correspondía con el esfuerzo desarrollado por la ANSP y la PNC hasta ese momento. Celos profesionales, mala organización, falta de liderazgo y la creación de diversas unidades de inteligencia al interior de unidades especializadas, impidieron que el Centro de Inteligencia Policial (CIP), centralizara la obtención de información y estableciera los procesos que volverían factible el intercambio de la inteligencia en las diversas unidades policiales que la requerían. Falta de equipos, personal capacitado y los incentivos necesarios, fueron otros problemas que debían ser superados.

Habiéndose hecho el diagnóstico pertinente³ y definido el plan de acción,⁴ es a finales de 2016 que se decidió reorganizar el aparato de inteligencia de la PNC y su forma de operar. La nueva Subdirección de Inteligencia Policial (SIPOL), echó a andar un nuevo programa de obtención de información, un sistema de procesamiento de la misma y una nueva forma de distribución que engloba las capacidades y las experticias de las diferentes oficinas de inteligencia y el análisis que hasta entonces trabajaban con autonomía.

2. Metodología

La investigación académica es de tipo descriptiva con un enfoque mixto, está basada en la utilización de métodos y técnicas apropiadas que desarrollan los diversos tópicos tratados por el investigador. Se han utilizado los estudios bibliográficos, cuadros estadísticos, esquemas organizativos, estudios y análisis de casos. Una herramienta muy útil fue el uso de la entrevista que se aplicó a personal que sirve en las diferentes unidades policiales, tales como analistas e investigadores; así como de personal encargado de la planificación y selección del personal docente adecuado. De esta manera, se pudo colegir de ellos las reformas necesarias en la currícula de educación y se obtuvo una evaluación crítica de la docencia que se imparte actualmente en la ANSP.

La investigación fue organizada alrededor de varias premisas importantes para abordar la temática de la enseñanza de materias relacionadas con la inteligencia policial por la ANSP, incluyendo: Marco histórico de la ANSP,

3 Se refiere al diagnóstico del "Centro de Inteligencia Policial" previo al proyecto Fénix. (Bogran, Lazo y Zometa, 2014, p.115).

4 Hoja de ruta establecida en el Plan Fénix. (Bogran, et al. 2014, p. 387).

la enseñanza especializada en inteligencia 1996-2016 (que corresponde al período en que se fundó la primera unidad de información de la PNC y el último año del que se dispuso de información sobre su sistema de inteligencia), la plantilla docente, el apoyo a la educación especializada, la eficacia de la formación recibida, reforma a la enseñanza especializada en 2016 y las recomendaciones. Se incluyó un Glosario para orientar al lector sobre las siglas y nombres utilizados.

La investigación se llevó a cabo en cuatro meses, del 17 de febrero al 17 de junio de 2017. Se realizó en dos fases, la primera de febrero a mayo, y la segunda en el mes de junio. Durante la primera fase, se realizaron entrevistas y visitas de campo, tanto a la ANSP como a las unidades de inteligencia y análisis de algunas de las unidades especializadas de la PNC ubicadas en Comalapa y San Salvador, respectivamente. En la segunda fase se realizó el análisis y la síntesis a partir de la documentación y las entrevistas obtenidas.

El presente trabajo incluyó entrevistas semiestructuradas realizadas por el autor a personal especializado en inteligencia, tanto a operadores como a docentes, visitas de campo a diversas unidades, tanto de la ANSP como de la PNC y la consulta de fuentes bibliográficas primarias y secundarias.

En relación con las entrevistas, es importante resaltar que los sujetos entrevistados poseen una amplia experiencia en materia de inteligencia e investigación criminal; y en la planificación, seguimiento y docencia en las mismas áreas. Las 14 entrevistas fueron seleccionadas en relación a su relevancia con la presente investigación y al conocimiento especializado de cada entrevistado sobre los tópicos tratados.

Entrevistas

- a. Jefe de la Subdirección de Inteligencia Policial (SIPOL), entrevista en Santa Tecla, el 26 de abril de 2017.
- b. Jefe de la División de Análisis, Subdirección de Inteligencia Policial (SIPOL), entrevista realizada en Santa Tecla, el 26 de abril de 2017.
- c. Jefe del Departamento de Formación Continua, actualización y especialidad de la ANSP, entrevista en Comalapa, el 16 de marzo de 2017.
- d. Jefe del Departamento de Formación Inicial de la ANSP, entrevista en Comalapa, el 7 de marzo de 2017.
- e. Jefa del Departamento del Registro Académico de la ANSP, entrevista en Comalapa, el 16 de marzo de 2017.

- f. Jefe de la División Antiextorsiones de la PNC, entrevista en San Salvador, el 3 de marzo de 2017.
- g. Jefe de operaciones de la División Antiextorsiones de la PNC, entrevista en San Salvador, el 3 de marzo de 2017.
- h. Coordinador de análisis estratégico de la División Antiextorsiones de la PNC, entrevista en San Salvador, el 3 de marzo de 2017.
- i. Jefe del Departamento de Análisis del CAT (Centro Antipandillas Trasnacional), entrevista en San Salvador, el 14 de marzo de 2017.
- j. Analista estratégico del CAT, entrevista en San Salvador, el 14 de Marzo de 2017.
- k. Técnico del área de actualización y especialización del Departamento de Formación de la ANSP, entrevista en Comalapa, el 16 de marzo de 2017.
- l. Claudia Menjivar, Encargada de la biblioteca de la ANSP, entrevista en Comalapa, el 16 de marzo de 2017.
- m. Jefe del Centro de Capacitación y Formación Profesional de la PNC, entrevista en San Salvador, el 20 de abril de 2017.
- n. Encargado de datos estadísticos Centro de Capacitación y Formación Profesional de la PNC, entrevista en San Salvador, el 20 de abril de 2017.

Documentos consultados

Planes de estudios, cuadernos de trabajo, manuales técnicos de investigación criminal, currícula de ascensos, malla curricular de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales y los pénsum de la formación inicial del agente, así como el programa formativo de inteligencia y la bibliografía para el curso básico de inteligencia policial; cuyo propósito es profundizar en las temáticas de inteligencia proporcionados en los diferentes cursos de enseñanza y de ascenso.

Importante fue el trabajo de Bogran et al. (2014): **El impacto de la inteligencia policial en la toma de decisiones estratégicas, operativas y tácticas en la PNC de El Salvador**, el cual es una tesis presentada para optar a la categoría de subcomisionado de la PNC, por parte de la Academia Nacional de Seguridad Pública, que proporcionó información sobre el estado actual de los procesos de inteligencia en la PNC.

Toda esta documentación fue examinada en el Departamento de Actualización Especializada de la ANSP ubicada en Comalapa. Otras fuentes secun-

darias muy importantes para completar la investigación fueron los pocos textos y obras que sobre esta temática se encuentran en la biblioteca general de la ANSP, así como en la pequeña biblioteca especializada del CINCA-ANSP, ubicado en Santa Tecla.

Muy valiosa fue la obra de Gino Costa (1999), **La Policía Nacional Civil de El Salvador (1990-1997)**, en la cual se describen algunos pormenores sobre los problemas que enfrentaron, primero la PNC y después la ANSP, para la formación especializada de los agentes policiales; así como la investigación de Landeros, Padilla y Villalobos (2016), **Los aportes de la Academia Nacional de Seguridad Pública al proceso de reforma policial en El Salvador**, publicada en la revista *Policía y Seguridad Pública*, de la ANSP.

Finalmente, se consultó el trabajo de Karla Andrade, **Las pandillas salvadoreñas y el delito de extorsión. Desafíos y prioridades en relación con el fenómeno extorsivo**, también publicado en la revista *Policía y Seguridad Pública*, de la ANSP.

Infográficos

Para una mayor claridad de la investigación, se decidió utilizar flujogramas verticales como herramientas de apoyo, debido a su simplicidad al explicar la manera en que se organizan ciertas funciones en una organización o sus comunicaciones entre diferentes departamentos.

Los flujogramas verticales del sistema de enseñanzas de la ANSP muestran la organización de los pênsum desarrollados en las áreas de inteligencia. El uso de los cuadros estadísticos del Departamento de Formación Contínua de la PNC, permitió colocar en perspectiva la cantidad de personal graduado en los cursos de inteligencia policial durante el período 2007-2017.

Datos estadísticos

Además, se utilizaron cuadros estadísticos para ordenar ciertos elementos de la formación brindada por el CIP-SIPOL de la PNC y de la ANSP, en los rubros de inteligencia que fue posible obtener para el presente estudio:

1. Personal graduado de los cursos de inteligencia policial de 2007 a 2017 (diferentes especialidades).
2. Personal graduado de los cursos de inteligencia policial de 2004 a 2006 (diferentes especialidades).
3. Diferentes cursos de inteligencia policial de 2007 a 2017 (diferentes especialidades).
4. Diferentes cursos de inteligencia policial de 2014 a 2016, especificando tipo de curso y cantidad de graduados (diferentes especialidades).

3. Marco histórico de la ANSP

La Academia Nacional de Seguridad Pública nace durante el proceso de las negociaciones de paz entre el Gobierno de El Salvador (GOES) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el cual culminó con la firma del acuerdo de paz el 16 de enero de 1992 en Chapultepec, México. Sin embargo, ya desde la misma discusión de estos acuerdos, fue clara la necesidad de una institución académica para formar a los nuevos policías en la nueva doctrina democrática y en las técnicas policiales de investigación del delito más modernas.

En marzo de 1992, se formó una misión técnica, integrada por funcionarios policiales de Estados Unidos, España y El Salvador; para apoyar la elaboración del proyecto de la ANSP. A esta academia le correspondería seleccionar al personal del nuevo cuerpo, evaluarlo en forma sistemática y organizar los cursos para su promoción y ascensos; así como investigar, estudiar y divulgar materias relativas a la PNC y a la seguridad pública.⁵

La existencia legal de la ANSP comenzó el 11 de marzo de 1992, fecha en que entró en vigencia el Decreto Legislativo No. 95, del 27 de febrero de 1992, el cual fue publicado el 3 de marzo de 1992 en el Diario Oficial No. 42, Tomo 314. A mediados del mes de marzo, se nombró como director de la Academia, al doctor José Mario Bolaños Orellana y, posteriormente, se completó la dirigencia integrada por el Consejo Académico como máxima autoridad en el aspecto docente.

La ANSP se creó como organismo autónomo, adscrito al ministerio del ramo, aunque subordinado al presidente de la República, quién nombra a su director para un periodo de tres años. Posee el mismo rango que el director de la PNC. Desde un principio, los serios problemas de coordinación entre ambas instituciones han sido fuentes de constantes críticas a la autonomía de la ANSP (Costa, 1999, p. 120). Los Acuerdos de Paz establecieron como parte de la misión y responsabilidades de la ANSP los siguientes aspectos (Landeros, et al. 2016, p. 90):

1. La formación básica, la formación de cuadros intermedios y superiores y la formación especializada de la PNC.
2. Seleccionar al personal de la Policía Nacional Civil.
3. Investigar, estudiar y divulgar materias relativas a la Policía Nacional Civil y la Seguridad Pública.
4. Evaluar anualmente a todo el personal de la Policía Nacional Civil.

A pesar de que la Academia no poseía la infraestructura física ni humana más óptima, realizó la primera convocatoria para los primeros aspirantes

5 Ver Art. 3 de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

que querían ingresar a la institución. Para ese fin, diversas instituciones del Gobierno, como el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Justicia; proporcionaron personal médico, enfermeras, profesores, psicólogos y cierto personal administrativo.

En el mes de junio de 1992, se efectuaron las primeras convocatorias y pruebas de selección a más de 1800 aspirantes, teniendo seleccionados para el mes de julio siguiente a 688 alumnos para el primer ingreso que se verificó en septiembre del mismo año. A partir de entonces, se ha recibido un promedio de 300 alumnos mensuales, que con pocas variaciones se ha mantenido hasta en la actualidad (2017).

FIGURA 1. Parche oficial de la ANSP



Fuente: ANSP.

En 1992, el gobierno noruego donó aproximadamente \$200 000 para el equipamiento de la primera oficina donde funcionaría la ANSP. Luego, en agosto de ese mismo año, se hizo efectivo otro donativo de parte del Gobierno de España (\$1 millón). Este aporte, sirvió para el equipamiento de la Academia y para cubrir las necesidades de los alumnos, a su vez, se prepararía y acondicionaría el antiguo edificio donde se encontraban las instalaciones del Centro Técnico de Instrucción Policial de la antigua Policía Nacional (CETIPOL), en Santa Tecla. En esa nueva sede, se preparó la contratación del personal indispensable para el trabajo de las diferentes áreas de la institución.

La misión española elaboró un proyecto en el cual se estimó un presupuesto de \$42 millones para el funcionamiento de los primeros dos años de la ANSP. Paralelamente, el Gobierno de la República con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas, comenzó a adecuar el edificio de lo que fuera

una de las instalaciones de los batallones de reacción inmediata de la Fuerza Armada, contiguo al Aeropuerto Internacional de Comalapa, el cual no contaba con la infraestructura necesaria para poder albergar a los futuros ingresos y poder darles las comodidades y el bienestar necesarios de una institución de estudios. En esta sede, se construyeron una serie de facilidades para albergar a más de 2000 alumnos internos de escala básica con una inversión inicial de casi \$5 millones.

Como parte de los Acuerdos de Paz, para la conformación de la nueva PNC se tenían que aceptar en sus cuadros cuotas representativas de la antigua Policía Nacional (PN) y del FMLN, los cuales tenían que formarse indistintamente en la ANSP. Las cuotas de ingreso fueron establecidas en un 20% para miembros de ambos grupos y el restante 60% provendría de personal civil; un requisito que se consideró necesario (Landeros, et al. 2016, p. 197). Mientras los profesores internacionales llegaban al país para incorporarse a la ANSP, observadores internacionales de la División Policial de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), sirvieron como docentes. Esta división también debía supervisar el funcionamiento y la selección de los aspirantes a la ANSP, trabajo que se volvió muy tirante en 1993.

El equipo técnico internacional a cargo de colaborar e implementar la nueva doctrina de seguridad pública a través de la ANSP, quedó bajo el mando de un asesor principal, Alfredo Carballo (Comisario Principal del cuerpo nacional de Policía de España) entre 1992-1994, responsable de asistir al director de la ANSP y a su Concejo Académico. Posteriormente, sería sustituido por el coronel Manuel Rodríguez de la Guardia Civil española.

El equipo técnico internacional de la ANSP, estuvo integrado por profesores e instructores de España, Noruega y Suecia; reclutados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A este se sumaron instructores estadounidenses y oficiales de carabineros de Chile, contratados por el Programa Internacional para el Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP: *International Criminal Investigation and Training Assistance Program*), institución responsable de la ayuda policial al extranjero de Estados Unidos. En 1993, el equipo docente estaba integrado por 40 personas: 20 españoles, 12 chilenos, además de estadounidenses, suecos y noruegos.

Como parte de los acuerdos, se había establecido la organización de un régimen especial en las zonas de influencia del FMLN donde además, se establecerían sus puntos de concentración y desmovilización. Esto obligó a la conformación de una Policía Auxiliar Transitoria (PAT) con alumnos recién ingresados a la ANSP. Para ello, observadores policiales de ONUSAL les acompañarían para instruirlos y asesorarlos además de supervisarlos ante su falta de experiencia práctica.

El éxito de este programa motivó la organización de uno nuevo. El programa de evaluación y asesoría de la Policía Nacional Civil, más conocido como el Asesoramiento Práctico en Servicio (APS), a cargo de Robert Loosle, representante del ICITAP en El Salvador. El comienzo de la PAT, el uno de abril de 1993, coincidió con el primer despliegue operativo de la PNC. El APS no solo garantizó que los nuevos policías contaran con la asistencia de policías experimentados, sino que también permitió evaluar el desempeño del nuevo cuerpo.

Dicha evaluación no solo fue útil a los mandos locales, sino que proporcionó información precisa y periódica a las autoridades de la ANSP. Con base a ella, las autoridades pudieron introducir los ajustes necesarios en la formación (Landeros, et al. 2016, p. 359). Sin embargo, los informes de estas evaluaciones en el terreno, que señalaban las deficiencias y carencias en la formación de los nuevos policías, no fueron bien vistas por las autoridades, profesores e instructores de la ANSP. Seis meses después de su inicio, el programa no fue extendido por el gobierno salvadoreño.

En marzo de 1993, con un retraso de cinco meses, se graduó la primera promoción de alumnos de la ANSP con personal de instructores casi por completo extranjeros (Landeros, et al. 2016, p. 196). Y se inició, en el departamento de Chalatenango, el despliegue territorial de la PNC. Para finales de ese mismo año, se graduaron los primeros oficiales de los niveles ejecutivo y superior. Para abril de 1994, la ANSP había graduado a 4000 nuevos policías. Entre 1992 y 1994, el gobierno salvadoreño había asignado a la ANSP unos fondos de \$20 millones para su funcionamiento (Landeros, et al. 2016, p. 171).

Un nuevo cuerpo de seguridad pública fue establecido no sin serias dificultades para organizarse y, sobre todo, para formarse en los nuevos cánones de conducta que se esperaban de una Policía democrática. Uno de estos problemas fue cuando a finales de 1993, se vulneraron los requisitos académicos impuestos para el personal, provenientes de las cuotas asignadas a la PN y el FMLN, pues con anuencia del Gobierno y del FMLN, se soslayaron algunos requisitos para que antiguos miembros de ambos cuerpos fueran aceptados en la ANSP aun cuando no cumplían con los requisitos exigidos al personal de ingreso del nivel superior (Landeros, et al. 2016, p. 206).

Los problemas no desaparecieron con el tiempo y al parecer se agravaron. En su informe de septiembre de 1995, MINUSAL (Misión de Naciones Unidas para El Salvador) afirmaba que: El proceso de selección de los futuros miembros de la Policía Nacional Civil no se realiza con criterios estrictos que den prioridad a la calidad sobre la cantidad.

Esta situación ha permitido detectar (1992-1995) dentro de la Academia Nacional de Seguridad Pública, la presencia de miembros de maras y bandas criminales, de personas involucradas en la comisión de hechos delictivos, así como de otras con antecedentes inadecuados para integrar

un cuerpo de seguridad. Al mismo tiempo, la falta de los debidos controles selectivos, habilitó el ingreso a la ANSP de aspirantes que no cumplían con los requisitos académicos exigidos, al igual que de personas que ocultaron su condición de exmiembros de los antiguos cuerpos de seguridad o de excombatientes del FMLN (Landeros, et al. 2016, pp. 209 y 210).

En 1994, la Unión Europea (UE) donó a la ANSP más de medio millón de dólares en materiales y equipo, y a finales de 1995, en septiembre, puso en marcha un nuevo programa de asesoramiento para la PNC y la ANSP. De los 14 asesores españoles con que contaba el proyecto, cinco fueron asignados a la ANSP.

En junio de 1997, la PNC ya contaba con 16 000 agentes, de los cuales no más de 355 estaban destacados en la División de Investigación Criminal (DIC), es decir, solo el 2.21% de todo su personal (Landeros, et al. 2016, p. 288). Mientras tanto, el número de agentes involucrados en tareas de inteligencia policial en el periodo 1997-2003, ascendía a unos 300 elementos.⁶ En 1998, ya eran más de 18 000 policías los formados en la ANSP.

En octubre del año 2000, la ANSP introdujo un nuevo material de texto para la formación de los alumnos a policía en los cursos de la escala básica que vendrían a sustituir o a complementar aquellos primeros elaborados con la asistencia internacional desde 1993. En junio de 2009, las nuevas autoridades de la ANSP decidieron desechar dichos textos. Se desconoce la procedencia de los materiales de texto que actualmente utiliza la Academia para impartir los cursos en el nivel básico.

Para mediados del año 2009, el pie de fuerza de la PNC oscilaba en alrededor de 18,500 elementos, para el año 2015 esta cifra había ascendido a 23,000 elementos. La ANSP hasta el 2014, había graduado como policías a alrededor de 33 551 estudiantes (Landeros, et al. 2016, p. 90).

En el Plan Estratégico Institucional 2010-2014 (PEI) se definió el Sistema Educativo Policial Integral (SEPI), como un proyecto educativo institucional que define el modelo educativo de la ANSP, buscando optimizar los objetivos primarios de la Academia ya establecidos desde su creación. Luego, el PEI 2015-2019, consideró a la ANSP como una institución de educación superior y, para ello, estableció la creación de un Instituto Tecnológico de Ciencias Policiales a partir del Instituto Especializado en Educación Superior (IES).

Como parte del PEI 2010-2014, el 23 de agosto de 2013, a través del Decreto Ejecutivo 151, se creó el IES establecido como una institución diferente a la ANSP (IES-ANSP), adscrito al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Dicho decreto fue reformado el 3 de noviembre de 2014, estableciendo que el presupuesto del IES estará comprendido dentro de las asignaciones presupuestarias de la ANSP (Landeros, et al. 2016, p. 94).

6 Subdirector de la Subdirección de Inteligencia Policial (SIPOL), Febrero 2016 - abril de 2017, entrevista en Santa Tecla, 26 de abril de 2017.

El IES, ya como parte de la Academia se echó a andar a principios de 2016. Se debe considerar a la ANSP-IES (ya no IES-ANSP pues el primero pasó a depender presupuestariamente de la ANSP) como una instancia académica de investigación como cualquier centro universitario del país, debiendo desarrollar las tres funciones que tradicionalmente desarrollan estas instituciones: Docencia, investigación y proyección social.

El primer director de la ANSP fue el doctor Mario Bolaños y actualmente es el Lic. Jaime Edwin Martínez, quien tiene el cargo desde el año 2009.

4. Enseñanza especializada 1996-2016

4.1. Inteligencia policial

En los últimos 50 años, se ha ido refinando sistemáticamente el uso de la información y la inteligencia policial. Los sistemas de información policial que antes se basaban en el cotejo de fichas a cargo de un archivero, han evolucionado con la tecnología de la información hasta convertirse en departamentos que utilizan programas informáticos especiales y las competencias de analistas profesionales del delito (Santos, 2015, p. 290).

Al ser la Policía Nacional Civil, un cuerpo de policía nuevo, cuyos primeros efectivos se graduaron a principios de 1993 y cuyos organismos de inteligencia fueron organizados más tarde, el 18 de julio de 1996 como Servicio de Información y Documentación (SID), la formación de este personal especializado en el área de inteligencia debió depender en un principio, del personal de profesores internacionales que colaboraban con la ANSP y de las capacitaciones brindadas en el país, así como de instrucciones especializadas en el extranjero proporcionadas por países amigos (especialmente Estados Unidos, España, Argentina, Chile, Brasil y últimamente Colombia).

Era de esperar que con el tiempo, la propia ANSP desarrollara sus propias capacidades formativas para reemplazar, si no del todo, en buena parte la dependencia en la cooperación internacional para la formación del personal policial en materia de inteligencia. Así, esta dependencia de la cooperación internacional disminuyó enormemente pero en modo alguno esto significó que fuera a su vez asumida por la ANSP. La Academia sigue sin tener cuadros docentes locales propios para brindar esta formación, por ello, se ha tenido que recurrir casi desde su formación, al personal especializado del Servicio de Información y Documentación (SID), luego al Centro de Inteligencia Policial⁷ (CIP) y ahora a la Subdirección de Inteligencia Policial (SIPOL), ver Figura 4.

7 Creado en 2001 para sustituir al SID.



La Policía Nacional Civil enfrenta dificultades para lograr la disminución de las acciones de la criminalidad, específicamente en cuanto a los homicidios (aunque estos han bajado en cantidad, se han disparado las desapariciones forzadas)⁸ y las extorsiones. Uno de los factores que inciden es la falta de centralización de las unidades de inteligencia policial, coordinación y trabajo en equipo que compartan la información procesada de forma oportuna, útil, fiable y completa para la planificación, dirección y ejecución de acciones estratégicas y operativas, orientadas a la prevención y combate efectivo de la criminalidad a nivel nacional.

En un estudio efectuado en 2014, se afirmaba que uno de los problemas esenciales de la inteligencia policial en la PNC era la falta de personal especializado como analistas, tanto en su formación como en el número de personas dedicadas a ello, así como la coordinación entre los analistas y los equipos de operaciones en el terreno (Bogran, et al. 2014, p.115).

Debido a estas deficiencias, la Dirección de la PNC introdujo reformas⁹ en la organización del principal cuerpo de inteligencia policial, el CIP a partir de febrero de 2016, convirtiéndolo en la nueva SIPOL y cambiando el método por el cual obtenían la información y su distribución. Esto hizo más acuciante la formación de personal especializado en inteligencia policial. Sin embargo, la ANSP no pudo satisfacer estos requerimientos de formación y hubo que seguir dependiendo de los especialistas de la ahora SIPOL y la colaboración extranjera para obtener el personal capacitado para dar esta formación.

Uno de los datos más reveladores en esta investigación, es constatar que hasta el día de hoy (mayo de 2017), sigue sin existir una unidad de contrainteligencia policial en funciones, únicamente ha sido mencionada en la nueva estructura de la PNC (se encuentra en proceso de formación)¹⁰. Esta es, posiblemente una de las causas que inciden en los problemas que han aquejado a dicha unidad y que algunos señalan como la desnaturalización del enfoque de inteligencia.

La inteligencia policial está relacionada con la investigación criminal, aunque son materias diferentes, ambas están íntimamente relacionadas y son complementarias entre sí, por lo que en este trabajo se hará alusión a ambas en lo pertinente. Esto ayudará a proyectar algunos datos en materia de formación en inteligencia que fue posible obtener de la SIPOL a partir de los datos sobre la enseñanza especializada en inteligencia e investigación criminal.

8 Personas desaparecidas, año 2009 a enero de 2017, FGR (un estimado de 11 000 personas desaparecidas).

9 Pero no se incluyó la elaboración de una normativa clara y específica que supliera la discrecionalidad como fuente para su actuación en la SIPOL.

10 Subdirector de la Subdirección de Inteligencia Policial (SIPOL), febrero de 2016 - abril de 2017, entrevista en Santa Tecla, 26 de abril de 2017.



Los conceptos de ambos términos: Investigación criminal e inteligencia policial, pueden encontrarse en el glosario agregado al final del documento.

Desde 2010 (Landeros, et al. 2016, p. 108), en la ANSP existe un sistema de formación en investigación criminal vinculado a la inteligencia, el cual debe articularse con la filosofía de Policía Comunitaria, en aspectos como el patrullaje comunitario basado en inteligencia.

La formación en inteligencia policial se ha visto de alguna manera reflejada en el nuevo Plan Estratégico Institucional 2015-2019, a pesar de las incongruencias con su Manual de Organización y Funciones (MOF) de 2011 (Landeros, et al. 2016, p. 92.) y la nueva organización y puesta en marcha desde 2016 del Instituto Especializado de Educación Superior (IES), que buscan la continúa especialización y cualificación del personal de la PNC, especialmente de sus unidades especializadas como las de inteligencia policial.

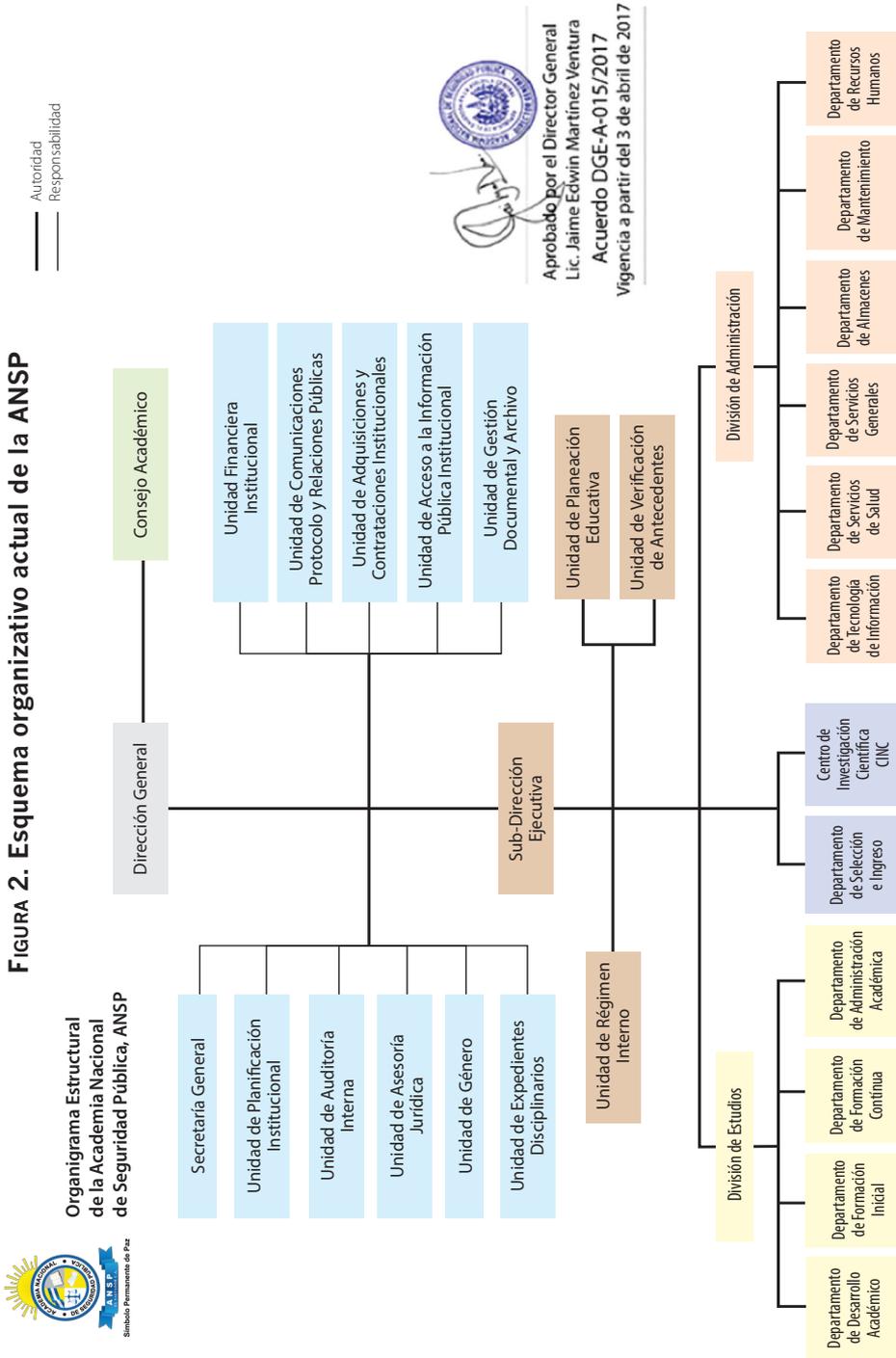
4.2. Métodos y técnicas de enseñanza

Al no disponerse de una doctrina y de un sistema de inteligencia propio, la enseñanza en esta materia ha dependido básicamente de la experiencia y de las necesidades en la táctica policial, y de los profesores e instructores que imparten esta capacitación. En un principio, y aprovechando la llegada de personal extranjero, la ANSP pudo disponer de personal capacitado en este rubro, sin embargo, la organización de la PNC aún no establecía como una prioridad la conformación de un servicio de inteligencia.

Cuando las autoridades de seguridad pública se decidieron por una estructura organizativa y funcional formal (creación del CIP en 2001), el apoyo especializado de profesores extranjeros ya era mínimo. El jefe del Departamento de Formación Continua y Departamento de Actualización y Especialidad de la ANSP¹¹ (ver Figura 2) menciona que se pudo comprobar que el personal local que servía como profesores en la ANSP, no disponía de la cualificación necesaria para abordar la enseñanza de esta materia especializada.

Pese a que la ANSP (ver Figura 2 como Departamento de Formación Continua) era la institución gubernamental surgida y creada a partir de los Acuerdos de Paz, y por ello la responsable de generar los mecanismos y programas de formación y actualización del personal de la PNC, nada en este aspecto de la formación en inteligencia se había realizado, siempre se depositó la responsabilidad de la formación policial en este campo en las unidades especializadas en inteligencia de la PNC (SID-CIP-SIPOL).

11 Jefe Departamento de Formación Continua y Departamento de Actualización y Especialidad, Febrero 2016-Abril 2017, entrevista en Comalapa, 6 de Marzo de 2017.

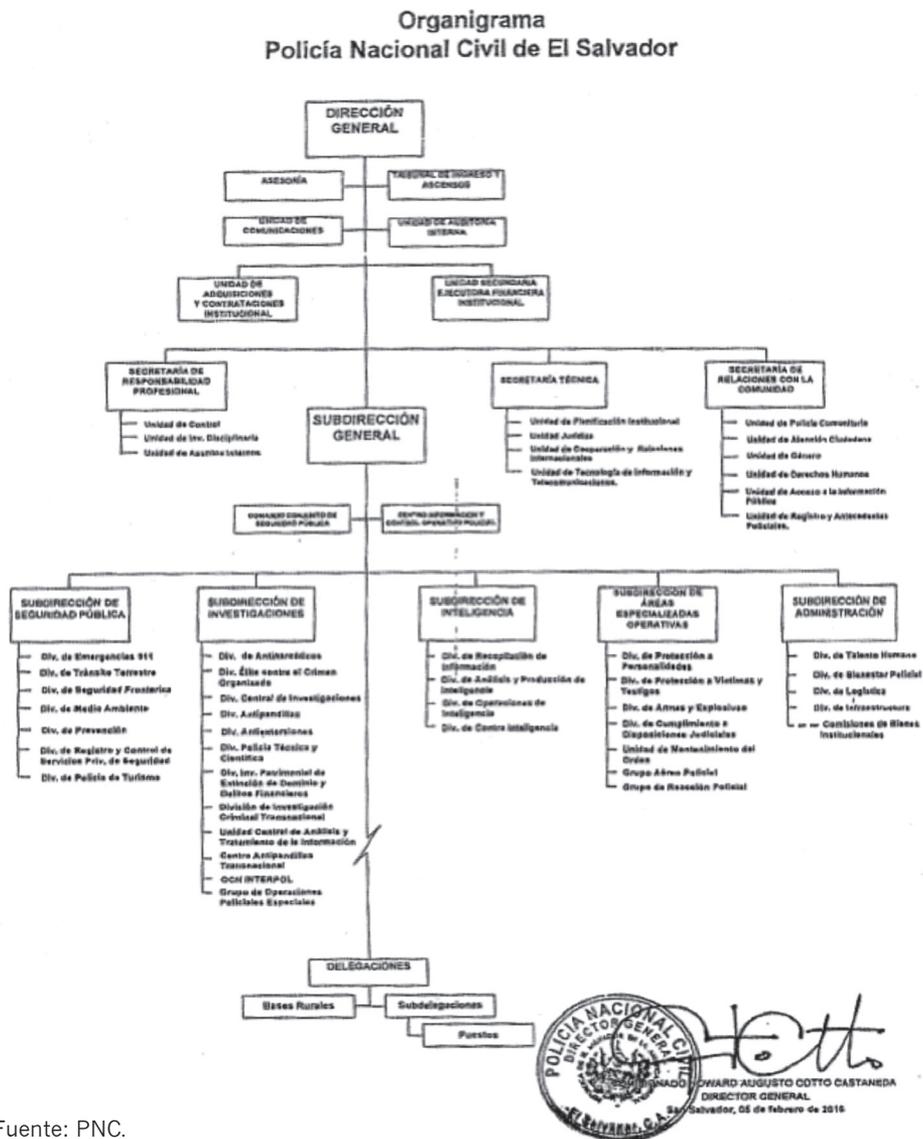



 Aprobado por el Director General
 Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura
 Acuerdo DGE-A-015/2017
 Vigencia a partir del 3 de abril de 2017



En este sentido, la Academia Nacional de Seguridad Pública ha tenido que coordinar con el Centro de Inteligencia Policial (hoy SIPOL) y el Centro de Formación y Capacitación Institucional de la Policía Nacional Civil (el cual depende de la División de Talento Humano de la Subdirección de Administración de la PNC, ver Figura 4), para organizar e implementar un sistema de enseñanza complementario que permitiera la utilización del personal ya especializado en inteligencia y los recursos físicos y didácticos de la ANSP para impartir esta enseñanza.

FIGURA 3. Esquema organizativo actual de la PNC



Fuente: PNC.

Hubo, por lo tanto, que definir los métodos y técnicas de enseñanza requeridos para su implementación. Los métodos son los medios que utiliza la didáctica para la orientación del proceso enseñanza-aprendizaje. Los métodos de enseñanza surgen con la propia enseñanza; su racionalidad y alcance están determinados por las condiciones sociales y el desarrollo de las ciencias. Representa el sistema de acciones de profesores y estudiantes, como vías y modos de organizar las actividades cognoscitivas y educativas de los estudiantes o como reguladores de la actividad interrelacionada de estos, dirigidas al logro de los objetivos.

Cuando se habla de educación, una técnica de enseñanza es un tipo de acción concreta, planificada por el docente y llevada a cabo por el propio docente y/o sus estudiantes, con la finalidad de alcanzar objetivos de aprendizaje. Las técnicas de enseñanza son variadas, se pueden adaptar a cualquier disciplina o circunstancia de enseñanza-aprendizaje y pueden aplicarse de modo activo para propiciar la reflexión de los alumnos.

Los cursos de especialización establecen como estrategias metodológicas: Las clases magistrales, el análisis de casos prácticos, las lecturas dirigidas, las simulaciones o representaciones de escenarios, talleres de video-foro, talleres de herramientas metodológicas, conferencias de expertos, tutorías y trabajos exaula.

Existe una Comisión Interinstitucional entre la PNC y la ANSP, que realiza el diagnóstico de las necesidades de formación especializada, de ello se fundamenta la propuesta de los cursos de actualización y de especialidades necesarios. En ese sentido, el Centro de Formación y Capacitación Institucional de la PNC, en consonancia con las directivas recibidas de la Dirección General, ha definido las áreas de prevención, investigación criminal e inteligencia como estratégicas.

Atendiendo a estas particularidades, se diseñó en 2011 un programa formativo de **Inteligencia Policial**, a fin de dotar al personal policial que integrará los departamentos de Inteligencia Policial, de las herramientas profesionales que ayuden a mejorar su capacidad técnica profesional con el objeto de recopilar, clasificar y analizar la información de interés policial, la cual contribuya a tomar decisiones que permitan cumplir con eficiencia las funciones de prevenir y combatir las actividades delictivas.

El personal docente especializado se obtendría de las unidades de la SIPOL, mientras que personal docente de la ANSP se agregaría para impartir aquellas materias no especializadas y de formación común. Cuando fue posible, se recurrió a la cooperación internacional para obtener personal cualificado en especialidades no dominadas o con poca formación del personal salvadoreño para completar el cuadro de docentes necesarios en los diferentes cursos.

4.3. Pénsum formativo

Los cursos de especialización brindados en la ANSP nacen de un diagnóstico anual previo, que establece cuáles son los requerimientos y necesidades de formación de la PNC, el cual realiza la ANSP y el Centro de Formación Policial (que depende de la División de Talento Humano de la PNC, ver Figura 3). También, últimamente ha tenido que ver la visión estratégica que adopta la Dirección General de la PNC, que para el caso de este estudio ha sido dirigida a las áreas de inteligencia e investigación.

La ANSP crea grupos para la formulación de sus programas de enseñanza. Para ello se citan equipos de cinco expertos que están trabajando en unidades policiales afines. Para validar las temáticas escogidas para estos cursos, se requiere el concurso de otros cinco expertos. Estos expertos deben cumplir con ciertos requisitos:

- a. Tener al menos cinco años de trabajo en la unidad policial.
- b. Que tengan algún tipo de formación en el área requerida.
- c. Ser graduado del curso de formadores de la ANSP (para garantizar el dominio de las técnicas adecuadas de docencia, aunque este requisito no es excluyente).

El 99% de las personas que facilitan los cursos de inteligencia provienen de las diferentes unidades especializadas de la PNC. El personal docente regular de la Academia, en algunos casos tiene la formación en inteligencia pero hace 17 años que no están en contacto con esas áreas especializadas. Ellos son utilizados mayormente para dar orientaciones al nivel básico de inteligencia.¹² Últimamente, (2015-2017) se ha tenido la oportunidad de recibir la colaboración de expertos de otros países (Colombia y EUA). No constituyen una plantilla permanente sino que dependen de la calendarización de los cursos requeridos por la PNC y la disponibilidad de la cooperación externa.

El plan de formación de la PNC dispone para 2017 de alrededor de \$1 257 000 de los que \$419 000 le corresponden a la ANSP. Un 33% proviene de la inversión propia del Estado salvadoreño y el 67% corresponde a la ayuda de los cooperantes externos. Para 2018, los EUA invertirá en la formación policial (PNC-ANSP) \$2.8 millones que incluye una parte para la formación en las áreas de inteligencia.¹³

12 Técnico del área de actualización y especialización del Departamento de Formación de la ANSP, entrevista en Comalapa, 16 de marzo de 2017.

13 Jefe del Departamento de Formación Continua y Departamento de Actualización y Especialidad, febrero 2016 - abril 2017, entrevista en Comalapa, 6 de marzo de 2017.



Para la elaboración de las temáticas de los cursos se utiliza el sistema de construcción curricular. A partir de una lluvia de ideas se va construyendo la parte medular de la educación, se definen cuáles son las áreas más importantes y, de esta manera, se establece un orden de prioridades. Luego se definen las líneas generales que integrarán los cursos. Después se planifican los cursos requeridos, los cuales deberán llenar el requisito de estar aprobados por el Consejo Académico. Entonces se informa a la unidad requirente que debe solicitar, a través de la oficina de formación profesional de la PNC, impartir el curso solicitado.

Los planes de estudio y los correspondientes mapas curriculares, están integrados por el conjunto de contenidos estructurados en unidades didácticas de enseñanza y aprendizaje para la formación de personal policial en las áreas de inteligencia a nivel básico. En ellos, se ha buscado garantizar el equilibrio entre la preparación teórica y su aplicación práctica, en función de las necesidades propias de la PNC en este campo tan especializado.

Los cursos básicos en materia de inteligencia, cuentan con una temática encaminada a capacitar a los participantes que integrarán los Departamentos de Inteligencia Policial en áreas como: La información policial, el ciclo de la información, la obtención de la información, técnicas de entrevistas, procesamiento y análisis de información, etc. Lo cual les permitirá efectuar su labor con mayor efectividad, garantizando el respeto a los derechos humanos.

El curso básico de inteligencia, describe los conceptos generales de la inteligencia policial, enfocada en la seguridad ciudadana, abordando la doctrina que incluye principios, valores, normativa técnica y jurídica; la estructura organizativa de la inteligencia policial, así como también las fases del ciclo de inteligencia enmarcadas en la reunión, evaluación, cotejo, análisis y difusión.

Este curso busca dotar al participante de las competencias básicas para la especialidad de inteligencia que le permitan aprovechar al máximo las herramientas suministradas para el uso sistemático de información de interés; coadyuvando al aporte de productos analíticos de calidad en el ámbito estratégico, operativo y táctico; útiles para la toma de decisiones en los diferentes niveles de mando y planeación.

Como se puede apreciar en el Cuadro 1, las materias impartidas en el nuevo curso básico de inteligencia policial, comprenden la formación básica de un agente de inteligencia, el cual debe estar previamente calificado por sus mandos superiores para asistir a estos cursos. El mismo tiene una duración de 11 semanas que representa una carga académica de 440 horas clases en total, divididas en 40 horas semanales.¹⁴

14 Hasta junio de 2011, este curso solo cubría dos semanas y 80 horas clases, posiblemente una de las causas, entre otras, de la poca efectividad del organismo de inteligencia policial hasta ese momento. Programa del curso de inteligencia básico, Departamento de Formación y Especialización de la ANSP, junio de 2011.

CUADRO 1. Pénsum del Curso Básico de Inteligencia Policial (actual)

CURSO BÁSICO DE INTELIGENCIA POLICIAL
MATERIAS
<p style="text-align: center;">UNIDAD I.- DOCTRINA</p> <p>1.1. Tipos de inteligencia. Fines, alcances, límites e integración.</p> <p>1.2. Origen y evolución de la inteligencia policial en El Salvador.</p> <p>1.3. Misión, visión, valores, principios y objetivos de la inteligencia policial.</p> <p>1.4. Sistema de Inteligencia y Contra Inteligencia Policial: Estructura organizativa, despliegue territorial.</p> <p>1.5. Diferencia y complementariedad entre inteligencia policial e investigación criminal.</p> <p>1.6. Ciclo de inteligencia.</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD II.- PLANIFICACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO</p> <p>2.1. Identificación de fenómenos.</p> <p>2.2. Definición de objetivos.</p> <p>2.3. Definición de líneas. Supervisión de la ejecución de las órdenes y solicitudes.</p> <p>2.4. Proceso administrativo aplicado a la inteligencia policial.</p> <p>2.5. Inteligencia policial.</p> <p> 2.5.1. Definición.</p> <p> 2.5.2. Definición de los niveles táctico, operativo y estratégico (prospectivo).</p> <p> 2.5.3. Modelo de actuación policial guiado por inteligencia.</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD III.- RECOPIACIÓN</p> <p>3.1. Concepto y su finalidad.</p> <p>3.2. Plan de recopilación de información.</p> <p>3.3. Clasificación de las fuentes.</p> <p> 3.3.1. Fuentes inanimadas.</p> <p> 3.3.2. Fuentes humanas.</p> <p> 3.3.3. Fuentes técnicas (Monitoreo/Espectro Electromagnético y Radioeléctrico).</p> <p>3.4. Técnicas de entrevista.</p> <p>3.5. Técnicas operativas.</p> <p>3.6. Productos del proceso de recopilación.</p>

UNIDAD IV.-TRATAMIENTO

- 4.1. Definición y clasificación.
- 4.2. Planear.
- 4.3. Direccional: Definir los planes del tratamiento de la información.
 - 4.3.1. Hacer.
 - 4.3.2. Organizar.
 - 4.3.3. Clasificar.
 - 4.3.4. Valorar.
 - 4.3.5. Registrar.
 - 4.3.6. Entregar.
- 4.4. Verificar.
 - 4.4.1. Retroalimentación y autoevaluación.
- 4.5. Actuar.
 - 4.5.1. Acciones preventivas.
 - 4.5.2. Acciones correctivas.

UNIDAD V.- ANÁLISIS

- 5.1. Definición y clasificación.
- 5.2. Planear.
 - 5.2.1. Identificar las necesidades de inteligencia.
 - 5.2.2. Identificar los fenómenos.
 - 5.2.3. Identificar los productos de análisis.
- 5.3. Hacer.
 - 5.3.1. Evaluar la información.
 - 5.3.2. Credibilidad de la fuente.
 - 5.3.3. Credibilidad de la información.
 - 5.3.4. Niveles de exactitud de la información.
 - 5.3.5. Integrar la información.
 - 5.3.6. Interpretar la información (inferencias, formulación de hipótesis, premisas, apreciaciones).
 - 5.3.7. Producción de conocimiento.
 - 5.3.8. Elaboración del producto.
 - 5.3.9. Difusión.
- 5.4. Verificar:
 - 5.4.1. Autoevaluación y control de la gestión.
- 5.5. Actuar.
 - 5.5.1. Acciones preventivas.
 - 5.5.2. Acciones correctivas.

UNIDAD VI.- DIFUSIÓN

- 6.1. Formas de difusión.
- 6.2. Presentación del producto de inteligencia para la difusión.
- 6.3. Mecanismos de seguridad y protección.
- 6.4. Normativa interna aplicable a la difusión de información.
- 6.5. Difusión del producto al receptor autorizado.
- 6.6. Registro de la información.

UNIDAD VII.- NORMATIVA JURÍDICA APLICADA A INTELIGENCIA

- 7.1. Derecho constitucional.
- 7.2. Derecho internacional de los DD. HH. y Derecho internacional humanitario.
- 7.3. Tratado Marco de Seguridad Democrática.
- 7.4. Derecho penal y procesal penal.
- 7.5. Derecho policial.
- 7.6. Derecho administrativo.
- 7.7. Derecho civil y registral.
- 7.8. Líneas jurisprudenciales.
- 7.9. Normativa interna.

UNIDAD VIII.- INFORMÁTICA APLICADA A INTELIGENCIA

- 8.1. Uso de paquetería de Office.

UNIDAD IX.- ÉTICA

- 9.1. Deontología del Policía de inteligencia: Valores y principios institucionales (del PEI).
- 9.2. Casos prácticos sobre procesos de información no éticos.

UNIDAD X.- REDACCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE INTELIGENCIA

- 10.1. Productos de cada proceso del ciclo.
- 10.2. Técnicas de redacción aplicadas a inteligencia.

Fuente: Programa del curso de inteligencia básico, Departamento de Formación y Especialización de la ANSP.

El curso está diseñado para proveer las competencias básicas en inteligencia y mayormente está dedicado a las prácticas en el terreno por parte de los alumnos. Como se ha dicho anteriormente, en estos cursos es determinante la colaboración del personal especializado en esta materia que proviene de la SIPOL, en vista que la ANSP no cuenta con personal docente calificado para impartirlos.

Se espera que los alumnos interpreten fenómenos e identifiquen amenazas a la seguridad ciudadana, orientando o incidiendo en la toma de decisiones de los niveles estratégico, operativo y táctico; según corresponda. Además de conocer y aplicar los métodos y procedimientos que se deben poner en práctica para desarrollar la recolección y el procesamiento de la información policial, entre otras tareas.

En ese sentido, el curso no es diferente a otros impartidos por otras instituciones policiales en la región, pero marca una clara diferencia de cualificación si se le compara con el anterior curso. Por ejemplo, hay una mayor atención al trabajo práctico en la recolección y búsqueda de la información, que es en buena parte un trabajo de calle, de contactos, de vigilancia; y que involucra astucia, versatilidad, habilidades y destrezas personales; de quienes ejecutan las técnicas (Andrade, 2015b, p. 453). Por ello, debe contarse con personal suficientemente capacitado y adiestrado para asumir este reto.

CUADRO 2. Pénsum del Curso Básico de Inteligencia Policial (anterior)

CONTENIDO ACADÉMICO	
A. INFORMACIÓN POLICIAL.	
1.	Generalidades. <ul style="list-style-type: none">• Concepto.• Proceso de la decisión.• Clasificación de la información.
2.	El mando y el servicio de información.
3.	El valor de la información en la actividad policial.
4.	Características de la corriente informativa.
5.	Características de la información.
6.	Decisión e información.

B. EL CICLO INFORMATIVO O PROCESO DE INFORMACIÓN.

1. Concepto.
2. Dirección.
3. Obtención.
4. Elaboración.
 - Esquemas relacionales.
5. Difusión.

C. LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACION.

1. Aspectos que intervienen la obtención.
2. Procedimientos de investigación.
3. Las fuentes. Los procedimientos de investigación.
4. Los órganos de investigación.
5. Entrega de información.
6. El informe.
7. Proceso para la obtención de la información.
8. Clasificación de la información y su finalidad.

D. LAS FUENTES DE INFORMACIÓN.

1. Concepto y clasificación.
2. Fuentes inanimadas de información.
3. Medios de comunicación social (MCS).
4. Fuentes técnicas de información.
5. Informadores.
6. Colaboradores.
7. Organización de las fuentes de información.
8. Procedimientos para la obtención de información a través de fuentes vivas.

E. TÉCNICAS DE ENTREVISTAS.

1. Conceptualización.
2. Generalidades.
3. Desarrollo de la entrevista.

F. ELABORACIÓN DEL INFORME Y CARPETAS DE CASOS.

1. Características del informe.
2. Formalidades y requisitos para desarrollar los casos.
3. Contenido de las carpetas de casos.

G. INFORMES OPERATIVOS Y DE INCIDENCIA.

1. Desarrollo de informes operativos y de incidencia.

H. RECURSOS INFORMÁTICOS APLICADOS EN EL PROCESO DE INTELIGENCIA.

1. Utilización sistema neurona.
2. Utilización del sistema de incidencia.
3. Sistemas de transferencias de información.
4. Manejo de bases de datos.

I. USO DE MEDIOS TÉCNICOS.

1. Manejo de cámaras fotográficas digitales.
2. Manejo de cámaras de video.
3. Uso de coberturas para cámaras fotográficas y de video.
4. Informatización de imágenes y videos.

J. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ZONA.

1. Técnicas de observación y la escucha.
2. Requisitos y formalidades del reconocimiento de zona.
3. Práctica de reconocimiento de zona.

K. TÉCNICAS DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO.

1. Teoría de vigilancia y seguimiento.
2. Medios técnicos utilizados en vigilancia y seguimiento.
3. Práctica de vigilancia y seguimiento a pie.
4. Práctica de vigilancia y seguimiento en vehículo.

L. PERFIL Y ÉTICA DEL ELEMENTO AGENTE DE INTELIGENCIA.

1. Principios y valores del agente de inteligencia.

M. NORMAS DE CONDUCTA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA RECOLECCIÓN Y MANEJO DE INFORMACIÓN.

1. Medidas de seguridad en la recolección de la información.
2. Medidas de seguridad en el procesamiento de información.

Fuente: Programa del curso de inteligencia básico, Departamento de Formación y Especialización de la ANSP.

En efecto, se puede apreciar un incremento del 82% en las horas clases respecto del curso anterior, que se traduce en un incremento del 75% en cuanto a la duración del curso, pasando de dos a 11 semanas. Este dato es congruente con las deficiencias encontradas por la investigación realizada por un equipo de alumnos de la ANSP en abril de 2014. (Bogran, et al. 2014, p. 16). Esta corta preparación también se reflejaba en el curso básico de investigaciones criminales que siempre fue considerado como pobre desde 1995 por algunos entendidos (Costa, 1999, pp. 344 y 345).

Entre las debilidades en la labor de inteligencia policial más apremiantes estaban: La fuga de personal de inteligencia (que por lo general pasan al sector privado u otras unidades de la misma PNC), que son la base para la formación de otras unidades de inteligencia, desnaturalización de los procesos de convocatoria y selección, falta de desarrollo en los procesos de análisis, desnaturalización de la inteligencia policial y la falta de recursos humanos especializados, tecnología y apoyo financiero.

Estos eran los retos a superar con el nuevo sistema de formación implementado por el CIP en coordinación con la ANSP. A tres años de tales reformas, dichos problemas persisten aún con el cambio en la duración del curso, y el servicio de inteligencia de la PNC sigue teniendo dificultades para cumplir con su cometido asignado. Estas reformas en cuanto a la formación especializada forman parte del llamado Proyecto Fénix,¹⁵ un plan que partía de la identificación de los problemas que aquejaban a la inteligencia policial y su posible superación, a partir de la implementación de sus cuatro fases a partir del 27 de marzo de 2013.

Como ejemplo comparativo, el nuevo curso básico de investigación criminal tiene una duración de cinco meses que representa una carga académica de 535 horas clases en total, divididas en 40 horas semanales. Se debe

15 Se desconoce hasta el momento el grado de implementación o ejecución que tuvo dicho proyecto, según el SIPOL, el mismo ha sido relanzado con las reformas de 2016.

incluir además un total de 40 días de prácticas en diferentes delegaciones que no están computadas en este total de horas clases.

Ya existe un nuevo pénsum aprobado para un nuevo curso básico de inteligencia que ha sido estructurado con la cooperación de la Policía de Colombia y el financiamiento de los EUA. El nuevo curso tendrá una duración de cinco meses (20 semanas) pero hasta el presente (marzo de 2017) aún no inicia su desarrollo.

También se contemplan cursos especializados (llamados cursos avanzados) en el área de inteligencia como: Manejo de fuentes humanas, experto en polígrafo, análisis estratégico y operativo, seguridad en instalaciones de centros de inteligencia, criptografía, manejo del nuevo sistema de inteligencia policial (SIP) computarizado y técnicas operativas, entre otros. El inicio de estos cursos solo está a la espera de la aprobación del Consejo Académico de la ANSP.

4.4. Costo de formación especializada en inteligencia

En esta sección se cuantifica, a partir de la información proporcionada, el costo monetario que tiene la formación de los agentes especializados en materia de inteligencia policial, el cual puede ser extendido a los cursantes de los temas de investigación criminal, tomando nota de los ajustes en virtud de las diferencias de tiempo para cada curso.

La ANSP sirve como un facilitador proporcionando algunos recursos materiales como las aulas y otro material especializado para impartir docencia (proyectores, computadoras, etc.). Además, personal docente de la ANSP sirve materias generales en los aspectos jurídicos, constitucionales o de derechos humanos que no manejan los instructores de la PNC.

En la mayoría de las veces, los cursos son brindados en las mismas unidades policiales que los han requerido. Esto hace que los recursos monetarios utilizados para desarrollarlos se confundan con los presupuestos que cada unidad policial maneja, como serían en este caso los de alimentación y de docencia a cargo de los instructores, personal que proviene de la misma unidad. Diferente es el caso cuando interviene personal docente de la ANSP, pues habría que incluir sus remuneraciones para hacer el cálculo del costo que significa cada alumno graduado del curso básico de inteligencia policial.

Por esta razón, los costos señalados en este estudio están incompletos y solo sirven para hacerse una idea de en cuánto pueden estimarse. Si el curso básico de inteligencia policial dura 11 semanas (3 meses) y los alumnos reciben un estipendio de \$3.50 por tiempo de comida más un paquete básico de útiles estimado en \$5 por alumno, entonces los costos

de formación material de un alumno rondan los \$582.50.¹⁶ A esto hay que agregar que un instructor recibe un estipendio de \$8 por hora clase y que el curso comprende un total de 440 horas clase, de tal forma que el costo en este rubro asciende a \$3,520.

Sumando estas cifras, se podrían estimar los costos monetarios de la formación de un alumno en el curso básico de inteligencia en \$4102.50. Esto sin tomar en cuenta los costos de pago al personal docente que da clases en dicho curso,¹⁷ los de vivienda, servicios de salud, entre otros. Un docente uno en la ANSP recibe un pago de \$950 y un docente dos, recibe \$1300 al mes (la diferencia entre ambos, es el tiempo de servicio).

El promedio del costo de preparación de un agente en el curso de formación inicial que recibe una beca mensual de \$91.43 y otras prestaciones, ronda los \$13 000 por alumno (Landeros, et al. 2016, p. 95). Por falta de información, están fuera de alcance los datos que significaría la preparación de agentes policiales en el extranjero o de su preparación local con fuentes de financiamiento de la cooperación internacional.

5. La plantilla docente

Como ya ha sido señalado, la ANSP no tiene personal docente cualificado para facilitar los cursos de inteligencia o de investigaciones criminales, por ello, este análisis se hará sobre la plantilla del personal de la PNC que sirven como instructores principales para poder inferir algunos elementos que ayuden a comprender esta problemática en la docencia.

5.1. Perfil de los instructores

La formación en el campo de las tácticas operativas de la Policía, es el campo común entre la inteligencia y la investigación criminal. Comprende aquellas áreas como: La clasificación de la información, manejo de fuentes e informantes, técnicas de vigilancia y seguimiento y técnicas de la entrevista, entre otras. Las que se complementan con los análisis a nivel estratégico, operativo y táctico; que tanto en la inteligencia como en la investigación criminal son tan necesarios.

La SIPOL dispone de aproximadamente 12 de sus miembros cualificados como instructores para los cursos de inteligencia, el básico de inteligencia policial y otras especialidades. El rango de edad de los mismos está entre los 35 y los 45 años. Su preparación académica mínima es la de bachiller y la más alta, la de graduado universitario. Entre ellos se encuentran personal con estudios de docencia y estudiantes a nivel universitario. Uno de los

16 Cuando la ANSP ha proporcionado el local y los servicios de alimentación.

17 Aún no está claro si los instructores especializados provenientes de las diferentes áreas de la PNC, reciben pago por sus clases en estos cursos, el SIPOL manifiesta que no reciben ningún pago extra.

requisitos que deben cumplir para optar a desempeñarse como instructores, es el de haber servido entre dos a cinco años en una unidad de inteligencia.

Los analistas que sirven como instructores tienen más o menos un promedio de diez años de servicio en la PNC, lo que representa un 73% de su universo total, pero en contraste, solo el 45% tiene entre dos y cuatro años de trabajar como analista en el CIP y solo el 13% son graduados universitarios (Bogran, et al. 2014, pp. 281, 282 y 285). Recuérdese que los analistas son la piedra angular de la producción de inteligencia.

En el campo de la investigación criminal, un analista debe graduarse del curso básico de análisis operativo de criminalidad para comenzar a trabajar como analista operativo,¹⁸ este tiene una duración de cuatro semanas, y es mayormente impartido en la sede de las unidades correspondientes. Con un promedio de cinco a diez años de experiencia, un analista operativo tiene la posibilidad de convertirse en analista estratégico, sin embargo, para tal promoción no existe algún curso de conocimiento intermedio o avanzado que deba aplicar para convertirse o acreditarse como tal.

En ambas situaciones, lo que en la práctica opera es la acumulación de cursos y el tiempo de servicio en la especialidad para que el jefe de la unidad decida promoverlo al siguiente nivel, es decir, como analista estratégico. La mayoría de los analistas, tanto operativos como estratégicos, rondan las edades de 26 a los 55 años. No hay prohibiciones de género para incorporarse a la Unidad de Análisis. El nivel académico mínimo es de bachiller, sin embargo, hay bastante gente con otra preparación académica: Maestros, abogados, ingenieros y licenciados en sistemas; aunque todavía son una minoría.

La educación formal a nivel universitario depende por entero de las capacidades y de las facilidades que tenga el postulante para continuar con su formación. Todos están claros que la formación académica universitaria les permite escalar en su trabajo, pero una realidad con la que deben contrastar esta necesidad de formación es la vida familiar y los escasos recursos económicos que pueden destinarse, de un apretado presupuesto de vida.

Esto ha sido una gran limitante entre el personal que solo cuenta con dos horas de permiso de su jornada laboral como incentivo oficial para seguir una carrera universitaria. La formación académica se realiza por lo general en afinidad con el trabajo que está desarrollando a diario. Las carreras más afines al trabajo de los analistas son las Ciencias Jurídicas, las Ciencias Forenses y La Licenciatura en Economía.

18 Coordinador del Área de Análisis Estratégico, marzo de 2016 - marzo de 2017, División Antiextorsiones PNC, entrevista en San Salvador, 3 de marzo de 2017.

Los analistas del SIPOL han recibido últimamente la cooperación de Colombia, tanto en cursos brindados en aquel país como localmente. El apoyo colombiano ha sido decisivo para la creación y el adiestramiento de la nueva unidad de contrainteligencia policial y se estima que su papel en la formación de personal policial formado en las diversas áreas de inteligencia ha sido muy importante.

En cuanto al perfil del investigador que sirve como instructor en los diferentes cursos que se imparten en la División Antiextorsiones, tiene que cumplir con los siguientes requisitos: Tras haber sido seleccionado en la convocatoria para investigador, en la que debe acreditar cinco años de servicio como mínimo, deberá asistir a un ciclo de inducción de dos meses en la misma unidad y luego graduarse del curso básico de extorsiones, para luego optar a ser instructor en los cursos que imparte la unidad¹⁹ (El personal de investigadores en la División Antiextorsiones tiene un mínimo de cinco y un máximo de 20 años de experiencia).

Como no existe una planificación a nivel docente en estas unidades, depende del jefe de la división, basado en la experiencia del personal y su propia observación, a quién designa como instructor. Estas designaciones a veces están influenciadas por la disponibilidad de personal idóneo, el tiempo disponible del investigador y la discrecionalidad del propio jefe. Situación que se repite en la SIPOL.

Sin embargo, y a pesar de las deficiencias señaladas, debe decirse también que el personal de instructores de la Policía salvadoreña es uno de los mejores cualificados a nivel regional, cursos como el de lenguaje de pandillas, trata de personas y formador de instructores; entre otros, son demandados al cuerpo policial, para ello, la ANSP y la PNC efectúan un trabajo coordinado para satisfacer estos requerimientos en formación de policías regionales, ya sea enviando al personal de especialistas a las escuelas de los países requirentes o aceptando a sus alumnos en el marco de la cooperación con instancias como el SICA (Sistema de Integración Centroamericana) o a través de convenios bilaterales.

5.2. Actualización

El Plan Estratégico Institucional 2015-2019, establece como una de sus prioridades crear e implementar el sistema de inteligencia y contrainteligencia policial y crear e implementar un nuevo modelo de actuación policial orientado por inteligencia (PEI 2015-2019, p. 53). Este plan requerirá de nuevo personal capacitado en las áreas de inteligencia y en la cualificación de aquel ya capacitado.

19 Jefe de Operaciones de la División Antiextorsiones, 2009-2017, División Antiextorsiones PNC, entrevista en San Salvador, 3 de marzo de 2017.

Son tres áreas prioritarias en las que deberá enfocarse el esfuerzo formativo de la ANSP y la PNC a partir de las reformas de 2016:

1. La reforma del pénsum académico del curso de formación inicial en la ANSP, para incluir la formación básica necesaria en inteligencia y la recopilación de información. Esto como consecuencia de establecerse al agente de policía como una fuente de recolección de información que pasará a integrar el último eslabón de esta cadena que integra la organización de la inteligencia policial.
2. Alcanzar la meta de formación de 5000 agentes por año (2015-2019), capacitados en inteligencia policial. En cuanto a unidades de inteligencia en ser organizadas, de las 83 secciones de inteligencia proyectadas para organizarse, solo se han podido poner en funcionamiento a 78, casi el 100% de las proyectadas (abril de 2014).

Esto requerirá un enorme esfuerzo del personal de instructores de la SIPOL, que actualmente están sometidos a un intenso trabajo operativo sin mencionar que las condiciones materiales de hábitat en estas unidades son deficientes para el ejercicio de la docencia y la formación de cuadros. Las interrupciones y los cambios de instructores impactarán negativamente en la formación y sus resultados no pueden ser anticipados con exactitud.

3. La SIPOL se propone cualificar al personal con una formación básica de inteligencia para que se especialicen en sus diferentes campos de actuación y fortalecerá la formación de los nuevos agentes especializados en contrainteligencia con la ayuda de la Policía colombiana.

El Departamento de Registro Académico de la ANSP posee los siguientes datos estadísticos (Cuadro 3) en cuanto a la formación policial en materia de inteligencia:

CUADRO 3. Cursos de especialización área de inteligencia 2004-2006

Nombre del curso	Personal capacitado
Curso de Inteligencia Policial	101
Curso Regional de Inteligencia Criminal	31
Total	132

Fuente: Departamento de Registro Académico de la ANSP.

La actualización del personal en inteligencia se ve afectada por una serie de factores que inciden negativamente en la selección del personal idóneo para recibir esta cualificación de sus destrezas. En primer lugar, el ente institucional que está llamado a desarrollar esta actividad, no cuenta con los

recursos de personal, tecnológicos y de control adecuados para identificar a la población que requiere esta nueva actualización, pues depende por entero de la información que la SIPOL le proporcione al respecto,²⁰ información que casi nunca es proporcionada o es muy escasa.

El Centro de Capacitación y Formación Profesional de la PNC, no cuenta con una base de datos que le proporcione ni la cantidad de cursos impartidos en materia de inteligencia policial u otras, ni del personal que ha recibido esta cualificación; no hay un plan de seguimiento de los cursantes de estos cursos una vez graduados de ellos y, se supone, que es la SIPOL la que lleva estos informes y datos.

CUADRO 4. Cursos de especialización área inteligencia 2007-2017

Nombre del curso	Cantidad	Capacitados
Curso de Inteligencia Policial	1	34
Curso de Inteligencia Policial	1	22
Inteligencia Policial No.1	1	33
Inteligencia Policial No.2	1	34
Inteligencia Policial No.3	1	33
Curso de Inteligencia Policial	1	33
Curso de Inteligencia Policial	1	44
Curso de Análisis de la Información Policial	1	33
Curso Básico de Inteligencia Policial	1	34
Curso Básico de Inteligencia Policial (Impartido por expertos de Colombia)	1	34
Curso de Análisis Estratégico de la Información Policial (Impartido por expertos de España)	1	30
Curso de Inteligencia Policial	1	36
Curso avanzado de Inteligencia policial	1	30
Curso Básico de Inteligencia Policial	1	37
Curso Básico de Inteligencia Policial	1	34
Curso Básico de Inteligencia Policial	1	35
Curso Básico de Análisis de la Información para la Investigación	1	26
Curso Básico de Análisis de la Información.	1	35
Curso Básico de Inteligencia Policial	1	32
Curso de Básico de Análisis de la Información	1	30
Curso de Inteligencia Policial	1	31
Total	21	690

Fuente: Centro de Formación y Capacitación Institucional de la PNC.

²⁰ Jefe del Centro de Capacitación y Formación Profesional de la PNC, 2016-2017, entrevista en San Salvador, 20 de abril de 2017.

El Cuadro 4 establece que se han desarrollado 21 cursos de diversas especialidades en materia de inteligencia y análisis en el período de diez años, de 2007 a 2017 y de los cuales se llevan registros en esta oficina. En ellos se han graduado 690 alumnos.

Sin embargo, el personal de este departamento tiene datos estadísticos de forma dispersa, pero en un futuro constituirán la base de un nuevo sistema de control y seguimiento de la cualificación individual del agente de policía. Estos datos muestran los registros de los diferentes cursos impartidos y la cantidad de personal graduado de los mismos.

Cabe aclarar que estos datos no son absolutos, sino los que hasta este momento se encuentran en la base de registro del Departamento de Capacitación y Formación Profesional de la PNC, que como se ha dicho anteriormente, no recibe los datos actualizados de los cursos y de las personas graduadas de unidades como la SIPOL, por lo que solo representan una estimación y no el total de los mismos.

Por su parte, y en el mismo periodo 2007-2017, se han graduado 5975 investigadores policiales en las diferentes especialidades del área de investigaciones criminales.²¹ Para lo que resta de 2017, la ANSP tiene planificado desarrollar 28 cursos de especialidad en el nivel avanzado, en materia de investigación criminal.²²

El Departamento de Formación Continua y Departamento de Actualización y Especialidad de la ANSP por su parte, contabiliza los siguientes cursos y personal graduado en el área de inteligencia en las instalaciones de la ANSP (no se incluyen los datos de los cursos o del personal graduado cuando han sido realizados fuera del país o en las unidades de la SIPOL):

CUADRO 5. Cursos de especialización área de inteligencia 2014

N°	Curso	Alumnos
2	Curso Básico de Inteligencia Policial	66
4	Curso Básico de Análisis de la Información	121
1	Cursos de Operaciones Encubiertas	24
1	Curso Vigilancia y Seguimiento	24
1	Curso Manejo de Inteligencia de Protección	2
	Total	237

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Formación Continua y del Departamento de Actualización y Especialidad de la ANSP.

21 Departamento de Capacitación y Formación Profesional de la PNC.

22 Jefe del Departamento de Formación Continua y de Actualización y de Especialidad, ANSP, entrevista en Comalapa, 6 de marzo de 2017.

CUADRO 6. Cursos de especialización área de inteligencia 2015

N°	Curso	Alumnos
2	Curso Básico de Inteligencia Policial	67
2	Curso Básico de Análisis de la Información	58
7	Curso Análisis Integral para Gestión Preventiva	161
	Total	286

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Formación Continua y el Departamento de Actualización y Especialidad de la ANSP.

CUADRO 7. Cursos de especialización área de inteligencia 2016

N°	Curso	Alumnos
1	Recopilación de Información	12
2	Curso de Análisis Estratégico	64
1	Cursos ABC de Inteligencia	29
1	Curso Vigilancia y Seguimiento	42
2	Curso Habilidades Pedagógicas para ABC de Inteligencia	52
	Total	199

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Formación Continua y el Departamento de Actualización y Especialidad de la ANSP.

De los datos anteriores (Cuadro 3) se puede decir que entre 2004 y 2006 se han graduado en la ANSP 132 especialistas en inteligencia policial y que en los últimos tres años, entre 2014 y 2016 (cuadros 5, 6 y 7), se han graduado 722 especialistas más. Siendo los cursos más requeridos los relacionados con las áreas del análisis, de los cuales se impartieron 15, de los que se graduaron 404 analistas, un 55.95% del total de capacitados.

Mientras que del curso básico de inteligencia policial se impartieron cuatro cursos (cuadros 5 y 6), graduándose 133 especialistas, que representan un 18.42% del personal capacitado. Los datos evidencian un marcado aumento para la formación de analistas a todo nivel, que ha sido una de las carencias de la corporación policial sobre la eficacia en la anticipación o combate de las conductas delictivas en el país (Bogran, et al. 2014, p.16).

En la actualidad, el Departamento de Capacitación y Formación Profesional de la PNC, trabaja en la implementación de un programa para integrar la base de datos computarizada del personal, el llamado sistema IMPERIUM,²³

²³ Sistema Informático Integrado para la Administración del Talento Humano (2017), Centro de Capacitación y Formación Institucional, PNC.



el cual está diseñado para administrar reportes y crear informes sobre las capacitaciones, planes de estudio e informes de resultados, entre otros; es decir, generar reportes de nivel ejecutivo de la información referente al historial de formación de todos los agentes a nivel nacional.

Esto permitirá contar con una base de datos computarizada y llevar el control del personal graduado, así como darle seguimiento a su formación dentro de la institución.

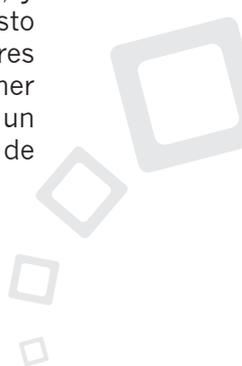
También se podrán generar reportes estadísticos que permitan identificar al personal policial que no ha recibido capacitación alguna, incluyéndose en ello al personal que sirve como instructores. Esto es importante porque permitirá hacer un seguimiento de la actualización académica y docente del personal y ayudará a mantener la adecuada cualificación de los instructores y especialistas.

Por el momento, la actualización es empírica, es decir, no obedece a una planificación en el tiempo, sino más bien, se basa en la cualificación que la práctica les confiere al personal policial, alumnos e instructores a través del tiempo. Además, la decisión de quién recibe los cursos de especialización recae en el jefe de división.

A manera de ejemplo, un analista operativo que tenga entre cinco y nueve años de experiencia y con la asistencia a cursos como el Básico de Delitos Informáticos (ANSP), el Curso de Delitos Cibernéticos (SICA), Mecanismos de Controles Internos y Externos, Gestión de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SICA), Curso Básico de Investigación de Extorsión y Derechos Humanos (ANSP), Curso Básico de Investigación Criminal (ANSP), Curso Básico de Analista de Información Telefónica y el de Analista de Lenguaje y Comunicación de Pandillas y Asociaciones Criminales; está apto para el siguiente nivel: Analista estratégico.

Como se puede apreciar, la experiencia en el cargo, los cursos de diferentes especializaciones recibidos y la decisión del jefe; son las formas predominantes en el ascenso del personal que recibe cualificación especializada en el Área de Inteligencia e Investigaciones Criminales.

Con la vigencia y puesta en marcha del Instituto Especializado de Nivel Superior (IES) en la ANSP, se pretende profesionalizar la carrera policial al posibilitar a sus graduados de equivalentes académicos como Técnico y Tecnólogo en Ciencias Policiales, Licenciatura en Ciencias Policiales, y Maestrías y Doctorados en Ciencias Policiales y Seguridad Pública. Esto es muy importante para el personal docente de la ANSP y de instructores de la PNC, ya que les permitirá cualificarse académicamente y obtener el reconocimiento legal y académico de sus estudios. En definitiva, un gran avance disponible para la cualificación del personal docente y de instructores.



5.3. Investigación y publicación

La investigación es una de las tareas prioritarias que ha asumido la ANSP como parte fundamental de su desarrollo, considerada como una de las herramientas para aportar al país el conocimiento especializado en los temas de la seguridad pública y participar en las discusiones con la comunidad académica sobre estos y otros temas.

Esta actividad estaría desarrollada principalmente por su cuerpo docente, como fue plasmado en un principio pero no fue cumplido a cabalidad (Costa, 1999, p. 351). En el Plan Estratégico Institucional 2010-2014, se definió el Sistema Educativo Policial Integral (SEPI) como un proyecto educativo institucional. En él se establecía, como se definió en su Ley Orgánica,²⁴ que una de sus funciones era la investigación de materias relativas a la PNC y a la seguridad pública, asumiendo por tanto, la ANSP como función básica, no solo la docencia sino la investigación y la divulgación en estos temas.

Pese a llevar ya 27 años de funcionamiento, la ANSP decidió delegar sus funciones en el campo de las investigaciones y su publicación a una unidad interna de la misma, se trata del Centro de Investigaciones Científico (CINC), cuyo principal logro ha sido la publicación de la Revista Policía y Seguridad Pública, desde diciembre de 2011, cuando apareció su primer número. Pese a este laureado logro, lo cierto es que la función de investigación estaba pensada para ser desarrollada por el cuerpo docente de la ANSP y no por investigadores externos a la misma como es en la actualidad.

Aún así, existe una especie de falta de tolerancia a las críticas por parte de las autoridades y del personal docente de la ANSP. Cuando las investigaciones del CINC son presentadas al público, no deja de sentirse una especie de frustración entre las autoridades de la ANSP y los investigadores del CINC, al señalar estos últimos algunas deficiencias de la PNC o de la ANSP.

Tal situación, ha contribuido al desfase que aqueja a los docentes de la Academia y cuya principal crítica, proviene de las unidades especializadas que proveen el personal de instructores en las materias especializadas, sobre todo de inteligencia e investigación criminal. Al delegar en investigadores externos las investigaciones propias de la función policial, se limitó el desarrollo profesional de los docentes y la brecha entre conocimiento académico y la práctica real del trabajo policial en estas áreas, fue agrandándose cada vez más.

El problema no reside en si son investigadores externos o si son los docentes de la Academia los que efectúan estas investigaciones, sino en la pérdida

24 Ley Orgánica de la ANSP, Art. 3, Lit. C.

de la oportunidad para el cuerpo docente de mantenerse actualizados a través de estas investigaciones en el campo de la seguridad pública. Esto provocaría un sano y constante intercambio entre las aulas y la praxis policial, lo que permitiría, aunado a otros esfuerzos,²⁵ el que los docentes de la ANSP asuman su papel como formadores integrales en áreas como la inteligencia e investigación criminal.

La ANSP cuenta con personal muy capacitado, pero se ha quedado estancado en el campo de la inteligencia y la investigación del delito. Formar un equipo de trabajo entre la PNC y la ANSP en el campo de la investigación en los temas de la seguridad pública, sería sumamente beneficioso para ambas instituciones, beneficiándose en gran medida el personal que asiste a las diferentes capacitaciones especializadas que la PNC requiere de la ANSP.

Otras medidas pueden incluir los talleres con los investigadores del CINC y el personal docente de la Academia, para contribuir a la formación de los últimos en las destrezas básicas y necesarias para efectuar investigaciones de campo en una de las áreas más difíciles, que hoy por hoy, aquejan seriamente al país, la seguridad pública.

En este rubro, no debe olvidarse al cuerpo de instructores, cuyas limitaciones de tiempo, recursos y apoyo institucional, les ha vuelto extremadamente dificultosa la publicación de algunas de las mejores investigaciones que se han podido apreciar. Manuales sobre fenómenos tan complejos como las pandillas, sobre tácticas operativas, investigación criminal y otras; esperan el apoyo de las autoridades policiales para contribuir a la divulgación de material didáctico de primera calidad y que, en el corto tiempo, constituirían la base bibliográfica para los agentes policiales, personal docente y la comunidad de investigadores de estos temas.

5.4. Idoneidad para la docencia

La palabra idoneidad tiene su raíz en el vocablo idóneo que proviene del latín *Idonēus* que significa adecuado y apropiado para algo. En este caso, “adecuado para ser docente”. Una cualificación profesional es el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación y a través de la experiencia laboral. Una competencia profesional es el conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional, conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

25 Medidas como las pasantías, la incorporación del personal de instructores a la plantilla docente y otras medidas, deben ser asumidas para resolver las carencias en materia de formación especializada que aquejan al cuerpo docente de la ANSP.

Como se ha sostenido a lo largo de este trabajo, la ANSP no cuenta con personal docente idóneo para impartir los cursos relacionados con la inteligencia policial. Este cometido descansa en el personal de instructores de la SIPOL, que con largos años de experiencia en su campo han desarrollado las capacidades docentes más que idóneas para desempeñar tal papel.

Así pues, a continuación se detallan las capacidades de este personal, que a futuro debería ser prioritario su asimilación como docentes en la ANSP. La SIPOL cuenta con más o menos 12 instructores capacitados para impartir los cursos básicos de inteligencia policial y otras especialidades, cuyas edades oscilan entre los 35 y los 45 años. Su nivel académico va desde el nivel de bachillerato hasta el universitario (graduado). La mayoría poseen cinco años de práctica como operativos en las respectivas unidades que conforman la SIPOL o provenientes de otras unidades especializadas (Batallón Presidencial, DIP, DECO, etc.).

Las áreas en que mayor especialización han alcanzado son: Técnicas de vigilancia y seguimiento, vigilancia rural, análisis de información (nivel táctico, operativo y estratégico), interrogatorio, técnicas de entrevistas, reconocimiento, prácticas de cobertura, tratamiento de fuentes, etc.

Además de servir las materias propias de la inteligencia policial, los instructores son requeridos en la formación de los analistas en todos los niveles. El análisis se puede aplicar a todo tipo de delitos, ya sea en la investigación como en el campo privado. El análisis es una de las demandas, tanto públicas como privadas que últimamente está teniendo más auge. Cabe mencionar que muchos analistas que han sido formados en la PNC, hoy están trabajando para instituciones públicas o privadas, dentro o fuera de la institución.

Los analistas de la SIPOL (algunos de los cuales sirven como instructores), han sido formados mayormente en las escuelas brasileñas (2012-2013 principalmente) y luego sigue en importancia la formación recibida en España, EUA, Colombia, México, y Francia (los cursos pueden haber sido recibidos en esos países o localmente con instructores extranjeros), los cuales representan más o menos un 70-80% de su plantilla actual.²⁶

Algunos de estos instructores reciben una formación especializada en el extranjero. En cuyo caso, deberán someterse a ciertos criterios para ser seleccionados para estos cursos: En primer lugar, se hace un estudio del perfil del candidato, el desempeño que el elemento ha dado durante cierto tiempo, su responsabilidad, su disciplina y de acuerdo a eso, es

26 Jefe de la División de Análisis, Subdirección de Inteligencia Policial (SIPOL), entrevista realizada en Santa Tecla, 26 de abril de 2017.

seleccionado. A parte de eso, si el curso se va a realizar en los EUA, se le hace una verificación por parte de la embajada de ese país aquí, para asegurarse que no tenga antecedentes penales o policiales.

Los miembros de la SIPOL y otras unidades de investigación criminal, usan diversos equipos tecnológicos en sus investigaciones y recolección de información, como el uso de cámaras fotográficas, de videos, y sistema de video-vigilancia, entre otros. Hay programas especializados que también son del dominio de este personal: El UFED, es un equipo con el cual se obtiene la información de un aparato telefónico, como las fotos, los videos y las llamadas. El **Analyst's Notebook (I2)**, que es un programa que le ayuda al analista a obtener el cruce y análisis de toda la información de un aparato telefónico y como relacionarla en la investigación criminal.

Por ello, este personal está continuamente calificándose en el manejo y uso de dichos programas y equipos. Las capacitaciones en este rubro, han sido mayormente recibidas en el país por especialistas, tanto extranjeros como locales y forman hoy día, uno de los conocimientos más sólidos de estos instructores.

En agosto de 2017, la corporación policial adquirió un lote de 20 drones²⁷ (UAV- vehículo aéreo no tripulado, por sus siglas en inglés), que le permitirá aumentar sensiblemente su capacidad tecnológica de vigilancia y seguimiento y, por lo tanto, habrá que incluir la preparación del personal operativo de esta tecnología en los cursos de especialización que se programan año con año.

6. Apoyo a la educación especializada

La formación del personal policial en las diversas áreas de la inteligencia y contrainteligencia policial, requiere de un apoyo bibliográfico que sirva de sustento académico, así como de fuentes de consulta al personal que recibe esta capacitación. Modernamente, no se concibe un entrenamiento especializado sin este apoyo y en la era de la digitalización y de la informática, es injustificable no contar con una base documental de referencia y apoyo a esta labor docente.

A continuación se examinarán dos de estos rubros por ser los más representativos del estado en que se encuentra la enseñanza especializada de la inteligencia policial y su base de apoyo bibliográfico físico o a través de la red mundial del Internet.

27 López, (2017, 30 de junio).

6.1. Bibliografía especializada

En la ANSP no existe por el momento ningún cruce de información entre los docentes, instructores (PNC) y la biblioteca de la institución, para determinar qué material será utilizado como referencia en los cursos de inteligencia y que por ende, debería tener en existencia la biblioteca. Según la encargada de la biblioteca de la ANSP,²⁸ los docentes pasan por alto esta coordinación y no proveen los requerimientos de material de consulta necesario para los cursos a los instructores de la PNC, y tampoco se les toma en cuenta.

La biblioteca de la ANSP depende del Departamento de Recursos Académicos y es a través de este que recibe sus lineamientos para planificar el uso de sus recursos como la adquisición de nuevo material. Esta planificación no se hace con la intervención de los docentes, sino a través del jefe de este departamento, sin embargo, hasta el momento es un modelo que no ha funcionado, pues no existe la coordinación necesaria entre docentes, instructores y biblioteca.

A finales de cada año lectivo, se hace un esfuerzo para que los docentes envíen sus requerimientos a la biblioteca, para que sean incluidos en las compras del siguiente año. Esto se hace a través de los jefes de cada departamento vía correo electrónico y se espera que estos lo envíen a su vez a sus profesores e instructores. Sin embargo, no existe penalidad por no cumplir con este requisito, así que la base bibliográfica con que cuenta la biblioteca demuestra el poco esfuerzo de las autoridades de la ANSP por mantener una adecuada coordinación con docentes e instructores, lo que va en detrimento de la formación de los alumnos.

En 2015, los recursos monetarios asignados a la biblioteca de la ANSP para compra de libros rondaron los \$5000, para el 2016 se aprobaron \$10 000 y para 2017, los montos aprobados volvieron a bajar a \$5000. Las compras deben ser aprobadas por la UACI (Unidad de Contrataciones y Adquisiciones Institucional) y, en su mayoría, estos fondos van destinados al material bibliográfico para satisfacer la malla curricular de nuevo ingreso, no obstante el material especializado es escaso.

En 2016, fueron cinco las editoriales que concursaron en la convocatoria para la compra de libros, como era de esperar, ninguna de ellas ofertaba material especializado en inteligencia policial o en investigación criminal. Espacios como las ferias de libros u otros,²⁹ pueden ser aprovechados para la adquisición de libros de referencia especializados o no, pero el proceso,

28 Menjivar, Claudia, Encargada de la Biblioteca de la ANSP, 2009-2017, entrevista en Comalapa, 16 de marzo de 2017.

29 En realidad, las visitas a estas ferias no es una práctica que realicen los encargados de la biblioteca de la ANSP.

es muy engorroso para las editoriales, no se pueden hacer compras directas y toda compra debe hacerse a través del Ministerio de Hacienda en coordinación con la UACI y la biblioteca de la ANSP.

Algunas editoriales tienen alianzas o relaciones con otras en el extranjero, esto hace posible la obtención de material especializado, mayormente de España y México, en las áreas de inteligencia e investigación criminal, sin embargo, los costos de este material se vuelven altos al sumarle los fletes de transporte que hay que agregar al costo del libro.

Otro problema por el cual las editoriales nacionales desisten de realizar estas ofertas, aun a través de editoriales extranjeras, es el tiempo de pago por parte de la ANSP, ya que a los tradicionales 60 días de crédito, deben sumarse esperas de hasta dos meses, es decir, un estimado de cuatro meses para el retorno de lo invertido, un negocio nada lucrativo para las editoriales.

En la Academia, las autoridades no planifican esfuerzos orientados a la obtención de donaciones de literatura especializada con los gobiernos amigos o con instituciones de cooperación, tanto locales como extranjeras, a pesar que muchos gobiernos han sido generosos al dar este tipo de apoyo a la PNC desde sus inicios. Tampoco se explota la vinculación obtenida con las agencias policiales extranjeras que sirven los diferentes cursos de especialización en las áreas de inteligencia para obtener de ellos el material de texto pertinente.

Los docentes de las áreas especializadas casi no visitan la biblioteca y su relación con la misma puede calificarse hasta como indiferente. Es una actitud que las autoridades de la ANSP deben cambiar, así como fomentar el trabajo en equipo. La biblioteca de la ANSP cuenta en la actualidad con 4524 títulos, y en volumen representan 8438 ejemplares (algunos títulos tienen entre uno y tres ejemplares). Los trabajos de interés profesional que los diferentes alumnos realizan en los cursos de ascenso o de especialización, tampoco son enviados a la biblioteca como un fondo de consulta. Es claro que debe hacerse un esfuerzo mayor por superar estas deficiencias.

La SIPOL por su lado, aunque no tiene un espacio geográfico llamado biblioteca, donde se pueda consultar la bibliografía especializada para impartir los cursos de inteligencia, se esmera por conformar y actualizar digitalmente un lugar común de consulta, donde se encuentran las nuevas temáticas del Curso Básico de Inteligencia y del Curso Básico para Analistas, entre otros. Esto permite la consulta de material seleccionado a los alumnos, instructores y operadores de la misma SIPOL.

Ni en la PNC ni en la ANSP existen unidades dedicadas a la traducción de textos especializados en inteligencia, escritos en lenguas extranjeras. Este debería ser otro esfuerzo para dotar a los alumnos, del material bibliográfico necesario para los cursos de inteligencia. Quizás una de las razones de esta deficiencia es que la mayor parte de la enseñanza de los cursos de inteligencia, descansa en los instructores de la PNC. Estos utilizan el material con el que cursaron sus estudios de especialización, el cual no está disponible para los alumnos y tampoco puede adquirirse en la ANSP.

Este es el resultado de la descoordinación que existe entre la ANSP y la PNC; ya que si bien es cierto, los instructores de la PNC son los responsables de la enseñanza, son los recursos de la ANSP los idóneos para obtener el material de referencia y colocarlo a disponibilidad de los alumnos y docentes, una responsabilidad que la Academia ha tenido desde siempre, pero que no se ha esmerado en cumplir.

6.2. Recursos en línea

Un hecho positivo en la biblioteca de la ANSP, es que ha construido un sitio en línea, a través del cual los alumnos, docentes o personal interesado tienen acceso al listado del material bibliográfico físico con que cuenta la biblioteca. Esto permite un acercamiento a su base de datos y libera de tiempo al interesado. Sin embargo, es una medida insuficiente, ya que siempre se debe consultar físicamente el material requerido. Esto se obviaría si se tuviera un fondo digitalizado, la consulta se haría más eficientemente y se liberaría a los alumnos y docentes de tiempo que puede ser invertido en otras áreas.

Utilizando la experiencia del CINC-ANSP, la biblioteca podría agregarse a una red académica que le permita el acceso a material de referencia especializado, así como el intercambio con otras bibliotecas. Todo esto permitirá que los usuarios consulten en línea el material de otras instituciones al que no se tiene acceso actualmente.

Además, la biblioteca de la ANSP debería contar con un programa de recuperación de material de texto en manos de los docentes y jefes policiales que anteriormente han cursado materias de inteligencia e investigación criminal, para poner a disposición de los usuarios. En ese sentido, el CINC-ANSP podría brindarle asesoría y apoyo para ejecutar un programa de este tipo.

6.3. Otros

Hasta ahora, la biblioteca o las autoridades de la ANSP no han considerado establecer un programa de digitalización de libros. Esto permitiría tener acceso a material que ya se encuentra deteriorado, además de que permitiría la consulta en línea y no se requeriría la presencia física del alumno o docente, aprovechando al máximo su tiempo.

Habría que tener en cuenta las limitaciones relacionadas con los derechos de autor y de propiedad intelectual, y si se podrían asumir los costes asociados a esta digitalización.

Otra alternativa sería digitalizar los trabajos de interés profesional elaborados en los cursos de ascenso, así como el material obtenido en los cursos de especialización en el extranjero, o el obtenido de manera particular por docentes e instructores, ayudando a incrementar la base de material especializado en seguridad pública en el país.

7. Eficacia de la formación recibida

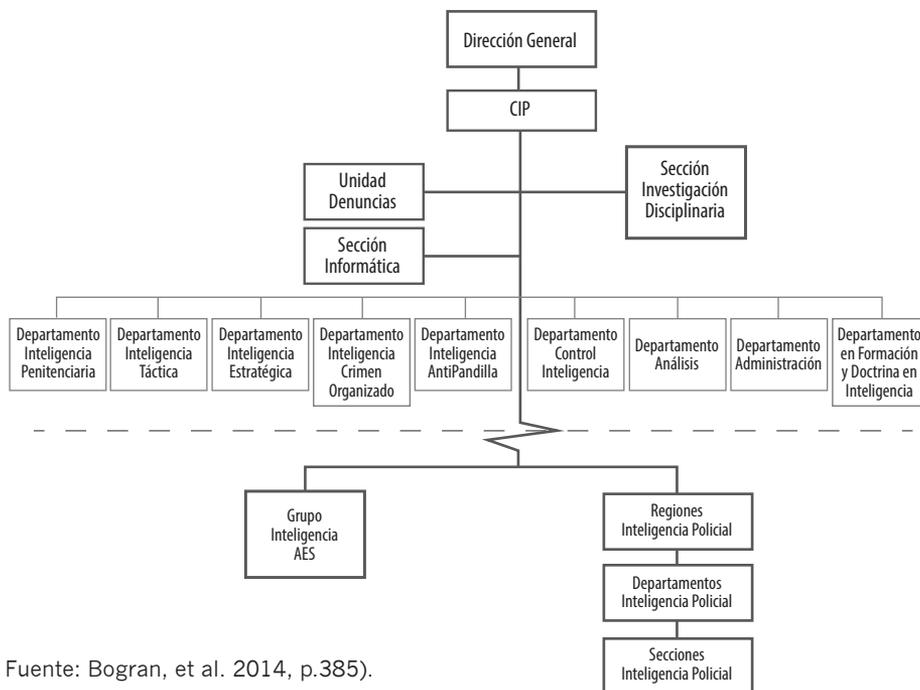
Para establecer algún grado de eficacia entre la formación recibida y la actuación del órgano de inteligencia policial, es importante auxiliarse de algunos datos estadísticos y resúmenes de operatividad policial exitosos, estableciendo el contexto de los esfuerzos policiales por mejorar, así como la enseñanza y el despliegue de nuevas unidades de inteligencia a nivel territorial en todo el país.

Entre 1996 y 2005, el anterior CIP se había logrado organizar (ver Figura 4) en una oficina central (en la ciudad capital y que constituía el primer nivel de inteligencia) y cinco oficinas regionales (Occidental, Central, Metropolitano, Paracentral y Oriental; que constituían el segundo nivel de inteligencia). A partir de 2009, se inició la organización del tercer nivel de inteligencia conformado por los Departamentos de Inteligencia Policial (DIP) en las 22 delegaciones policiales con que contaba la PNC para ese momento (19 para 2017).

En 2013, la PNC echó a andar un programa más ambicioso, por el cual se dotaría a sus 83 subdelegaciones con una Sección de Inteligencia Policial (SIP), logrando organizar 78 para principios de 2014 y que constituirían a su vez su cuarto nivel de inteligencia.³⁰

30 Se desconoce hasta el momento (2017) si este plan fue completado o en qué estado de ejecución se encuentra o si fue abandonado con la nueva reforma en el área de inteligencia de febrero de 2016.

FIGURA 4. Esquema organizativo del CIP



Fuente: Bogran, et al. 2014, p.385).

Antes de las reformas de 2016, la inteligencia policial y sus productos, estaban orientados a integrar, tratar y desarrollar el análisis dirigido al mando superior, es decir, a la Dirección General de la PNC y a sus órganos dependientes. Ahora, lo que se pretende es dar un énfasis al trabajo de inteligencia realizado a nivel territorial, que por ahora está en su fase de desarrollo.

Este cambio es en atención a que son los agentes destacados en los territorios los que están en mejores condiciones de obtener la información de la actividad cotidiana del crimen en general y de la actividad subterránea de la delincuencia organizada y el ambiente en el cual estas se desarrollan y operan.

En el nuevo plan, el enfoque de la inteligencia estará dirigido en dos direcciones principales: 1) A las actividades de crimen complejas y que más afectan a la sociedad salvadoreña. Al establecer su *modus operandi* y capacidades, la PNC estará en mejores condiciones para prevenir no solo su desarrollo, sino su expansión en los territorios y la ubicación y apropiación de sus medios económicos. Y 2) al combate del crimen común en los territorios en todas sus manifestaciones.

FIGURA 5. Esquema organizativo de la SIPOL



Fuente: Elaboración propia con datos del Diario Oficial, Tomo N° 410, San Salvador, Jueves 18 de enero de 2016. P. 9. Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la PNC.

En 2016, la nueva reorganización de la Subdirección de Inteligencia Policial incluyó en su plan de expansión, incorporar al agente común de policía como un vehículo para la obtención de información, aprovechando el impulso de la nueva filosofía de actuación de la Policía Comunitaria. Esto significará que a corto plazo, el caudal de información recibido por la nueva SIPOL se verá aumentado grandemente, lo que ocasionará algunos problemas, que de no anticiparse y resolverse, crearán una montaña de datos que no podrán ser procesados en tiempo real para ser utilizados oportunamente por los destinatarios de los productos de inteligencia.

Uno de los elementos no resueltos en la SIPOL es que existen bastantes deficiencias en cuanto al trabajo de los analistas y la coordinación entre analistas y los equipos de operaciones, lo que constituye uno de los problemas más importantes que hay que resolver (Bogran, et al. 2014, p. 115). Por el momento, el número de analistas que trabajan para el SIPOL es insuficiente para dotar a las 110 unidades de inteligencia (oficina central, regionales, delegaciones y subdelegaciones) que demandan su plan de expansión, ya no se diga para asignar a nuevo personal cuya labor será el tratamiento de la nueva información transmitida por los agentes policiales de todo el país.

La nueva filosofía de la Policía Comunitaria en cuanto a tareas de recopilación de información, debió tener el seguimiento correspondiente por parte de las autoridades de la ANSP, puesto que es la institución llamada a formar el nuevo personal policial en sus aulas. Esto significa que desde 2016, su pénsum académico en el curso básico de formación policial, debió requerir los complementos necesarios para incluir la formación en esta área del ciclo de inteligencia³¹ pero hasta el presente (2017) no se ha incluido tal reforma.

31 Jefe del Departamento de Formación Inicial de la ANSP, entrevista en Comalapa, 6 de marzo de 2017.

Hay que mencionar que algunas actuaciones contra el crimen vinculado a las pandillas han resultado exitosas, como la megaoperación nacional denominada “Jaque”, en la que las autoridades lograron dar un golpe contundente a la estructura financiera de la Mara Salvatrucha, con la detención de al menos 77 personas, 17 inmuebles inmovilizados, una cervecería, 30 cuentas bancarias congeladas, \$34 500 en efectivo incautados, 106 buses de las rutas cuatro y seis de San Salvador. Entre los detenidos, hay cinco cabecillas de la organización criminal denominada “La Federación”, cuyos integrantes se encargaban de mantener una “empresa criminal” para ofrecer los recursos logísticos y económicos de la MS-13, todo ello en el mes de julio de 2016 (El Mundo, 2016, 28 de julio), no obstante, aún hay muchos casos de trascendencia no resueltos.

En el combate a los grupos armados irregulares, se encontraron los siguientes datos: en 2015 murieron en enfrentamientos con la PNC, cerca de 192 pandilleros; así como 62 agentes policiales y 24 soldados; mientras que en 2016 fueron 603 pandilleros, 47 agentes y 27 soldados (Peralta, 2017). Aún con la baja en los homicidios y pese a todos esos golpes contra las estructuras pandilleriles, persiste el control territorial de las pandillas sobre una gran cantidad de municipios del país y el número de desaparecidos (12 575 según datos de la FGR y 6317 según datos de la PNC en el período 2014-2016) se ha incrementado alarmantemente.³²

En cuanto a la eficacia de la investigación criminal de los delitos de homicidio, la cual también recibe apoyo de la inteligencia policial, solo en 2013 se generaron 64 análisis sobre acciones del crimen organizado y 416 (de un universo de 4852 informes) sobre investigaciones de casos por parte del anterior CIP. Aunque a estos informes debe agregarse que el mismo estudio policial les asigna poca o muy poca utilidad de los productos de inteligencia para la resolución de casos de investigación (Bogran, et al. 2014, pp. 125 y 176).

A lo cual deben sumarse otros datos estadísticos como que en el periodo 2010-2015, se verificaron alrededor de 23 000 asesinatos en el país, en el mismo periodo la PNC detuvo a 11 291 personas, de las cuales solo 3520 procesados por homicidio fueron llevados a juicio y condenados a una pena de cárcel, el equivalente al 15% de la totalidad de los hechos registrados entre 2010-2015 (un porcentaje aún muy bajo). En otros 2545 casos, las investigaciones no prosperaron o no se encontraron suficientes evidencias para determinar sospechosos y procesarlos, por lo que sus expedientes fueron archivados (Toledo, 2016, 22 de marzo).

En cuanto al delito de extorsión, la PNC se adjudica una clara efectividad de más del 90%. La efectividad policial en la División de Investigaciones

32 Informe brindado por el fiscal general de la República durante su comparecencia en la Asamblea Legislativa, 20 de marzo de 2017.

Especiales Antiextorsión, se sustenta principalmente por logros medidos en condenas judiciales como producto del trabajo en equipo con la FGR. Así, en 2012 hubo 2900 denuncias, 2400 detenidos y 1500 condenas; en 2013 fueron 2700 denuncias, 2300 detenidos y 1800 condenados y para 2014 fueron 2400 denuncias, 2500 detenidos y 1200 condenas (Andrade, 2015a, p. 139).

En el combate de ciertos delitos, la PNC y sus organismos de inteligencia e investigaciones, han demostrado una clara efectividad pero no es así en otros, donde todavía falta mucho trabajo que desarrollar para alcanzar rangos de efectividad aceptables (homicidios, desaparecidos, narcotráfico, etc.).

Por otra parte, se espera que con la nueva filosofía de actuación policial basada en la inteligencia, se abandone la práctica de las redadas masivas que solo tienden a saturar el sistema carcelario y judicial, y a causar mayor decepción en la población cuando la mayoría de los detenidos son puestos en libertad por falta de pruebas. Debe apuntarse a los blancos más lucrativos (cabecillas, encargados de finanzas, agentes infiltrados, etc.) si se quiere una mayor eficacia en el combate al crimen en todo nivel.

Se recomienda establecer un sistema de evaluación periódico del trabajo operativo desarrollado por los operadores de inteligencia y analistas, según la capacitación recibida en sus respectivas áreas de trabajo; así como levantar archivos estadísticos que contengan la relación de eficacia al resolver un caso criminal con el uso de la inteligencia. Esto posibilitará levantar un banco de datos que demostrará fehacientemente la relación de efectividad en el uso de la inteligencia para resolver los casos criminales en su proporción justa.

Otra herramienta para verificar esta correspondencia entre lo estudiado y la práctica en el terreno, es la observación de campo (utilizando a los mismos instructores de inteligencia en cada unidad policial especializada), sometiendo a evaluaciones periódicas a los operadores y analistas, creando una mesa de trabajo que aglutine a los operadores de diversas agencias de inteligencia policial para posibilitar el intercambio de experiencias, las cuales deberán plasmarse en un escrito (cuaderno de trabajo) que contenga no solo la descripción de sus experiencias, sino los procesos para superar las deficiencias encontradas y darle seguimiento a estas recomendaciones a través de una verificación anual desarrollada por la SIPOL.

Además, sería de mucho beneficio desarrollar seminarios de capacitación dirigidos a los jefes policiales para orientarlos en el uso efectivo de la inteligencia en la planificación de sus planes de acción, los cuales deberán ser evaluados anualmente no solo en su efectividad, sino en su correspondencia con los estudios cursados en inteligencia en la ANSP.

8. Reforma organizativa de la SIPOL y de la enseñanza especializada en 2016

Mencionado anteriormente de manera general, ahora se verá con mayor profundidad este apartado. En enero de 2016, la PNC y la ANSP dieron inicio a una serie de cambios institucionales que abarcaron la reorganización de los servicios de inteligencia policiales y la nueva formación superior en la Academia con la creación del Instituto Especializado de Nivel Superior. Ya desde 2013, la ANSP en conjunto con la PNC había reformado la malla curricular del Curso Básico de Inteligencia Policial, aumentándolo de dos a 11 semanas.

La nueva estructuración pretende trabajar a partir de dos factores determinantes: 1) Una nueva filosofía, es decir combatir los fenómenos criminales atacando sus causas y anticipándose a su operatividad y no centrada en la casuística (caso por caso), como hasta ahora; y 2) el uso de la información recogida a través del nuevo sistema de información policial (SIP) basado en el trabajo de la Policía Comunitaria. En donde los patrullajes ordinarios estarán orientados por los requerimientos de inteligencia y donde el agente deberá prestar atención a los hechos o situaciones que la inteligencia requiera o señale.

La reorganización en los servicios de inteligencia no solo abarcó una reforma legal, sino que incluyó un nuevo escalón en el nivel de inteligencia establecido en la PNC, el quinto nivel que comprendería a todos los agentes, quienes alimentarían el sistema informático de recopilación de información; además, comprendía el relanzamiento del “Plan Fénix” y la creación de una nueva unidad de contrainteligencia.

La nueva SIPOL pasaba a convertirse en una subdirección dentro de la PNC, lo que revelaba la importancia que la inteligencia policial tendría en la nueva planificación del combate a la delincuencia y sobretodo, en el combate a los grupos armados irregulares.

La organización del quinto nivel de inteligencia se muestra más difícil de alcanzar en el corto y mediano plazo, ya que hay que hacer un gran esfuerzo, primero para modificar la malla curricular del curso básico de agente para incluir los conocimientos básicos sobre la recolección de información, además, aún no está claro cómo se desarrollará la alimentación del sistema de información así obtenido desde el nivel de agente.

En la actualidad, el modelo de Policía Comunitaria³³ (ver Glosario) impulsado por el Gobierno, aún no desempeña un papel crítico en la recopilación de información que alimenta el sistema de inteligencia

33 Policía Nacional Civil (2013). Manual de Formación de Policía Comunitaria de El Salvador, (tercera edición). San Salvador: Policía Comunitaria. P.11.

policial, aunque todavía es muy prematuro para calificar su desempeño sin mayores estudios.

El manual en formación de dicha materia específica (ANSP y PNC, 2013, p. 130), es un factor clave para tejer redes de informantes. Existe además, un sistema en formación en investigación criminal vinculado a la inteligencia, el cual debe articularse con la filosofía de Policía Comunitaria, en aspectos como el patrullaje comunitario basado en inteligencia (Landeros, et al. 2016, p. 108).

Quizás su mayor problema es que la población no muestra mayor entusiasmo por incorporarse en apoyo a este nuevo despliegue policial, pues no se sienten protegidos y, por el contrario, se sienten constantemente vigilados y amedrentados por las pandillas (Santos, 2016, p. 285). Según algunos reportes, son las pandillas las que deciden quiénes entran o no a sus territorios o si circulan o no los autobuses del servicio urbano (Rauda y Labrador, 2015, 29 de julio).

Hasta el momento, están operando 238 puestos policiales, 99 subdelegaciones y 19 delegaciones territoriales³⁴ en todo el país, que serán los principales actores en este nuevo modelo de obtención de la información de la actividad criminal en los territorios. Debe recordarse que en el país, desde la desmovilización del Servicio Territorial en 1992, no existe otro ente que haya llenado ese vacío y la Policía Comunitaria es un pequeño esfuerzo por resolverlo.

Poco se sabe sobre la efectividad de las funciones que deben realizar los miembros de la Policía Comunitaria en la PNC, o si los controles de la población que deben ejecutar, abarcan el levantamiento de censos en las poblaciones en los cuales se indique las actividades sospechosas de pertenecer o ayudar a las pandillas, si ese fuera el caso. Nada se sabe tampoco sobre la eficacia del levantamiento de los mapas del crimen, los de riesgo o de protección que el policía comunitario está obligado a elaborar en sus respectivos sectores (Santos, 2016, p. 287).

Es una actividad que realizarán en solitario y con poco apoyo gubernamental, en la cual, expondrán sus vidas cada vez que decidan acercarse a un ciudadano para obtener información. Se debe recordar que para 2014, la base social de las pandillas (familiares) estaba calculada en 258 480 personas (Santos, 2014, p. 193), muchos de ellos, son miembros plenos de las comunidades, y hasta integrantes de sus autoridades municipales (Meléndez, 2015, 2 de agosto), situación que definitivamente vuelve vulnerables a los agentes de la Policía Comunitaria.

34 Jefe del Departamento de Formación Continua y de Actualización y Especialización, ANSP, entrevista en Comalapa, 6 de marzo de 2017.

Lo que sí está claro, es que a mayores volúmenes de información, se requerirá de una mayor cantidad de analistas para procesarla y, por ahora, no se cuenta con el personal suficiente para llenar esta nueva responsabilidad. Hasta mayo de 2017, la ANSP aún no introducía los cambios pertinentes en la currícula del nivel básico, y es a través del entrenamiento de personal ya graduado y destinado a implementar la filosofía de la nueva Policía Comunitaria, que se espera cumplir con esta nueva responsabilidad en la obtención de la información. Esto hace que sea un despliegue lento y centrado en las áreas con menor influencia y control de las pandillas por lo que sus resultados serán a largo plazo.

Los nuevos jefes de la SIPOL, han manifestado que el Plan Fénix se ha relanzado y se espera cumplir con los requisitos establecidos en su hoja de ruta, entre ellos, la superación de muchos de los problemas diagnosticados en dicho plan, el fortalecimiento de las capacidades a nivel de inteligencia y análisis del personal que trabaja en esta unidad y la constante formación de su personal de instructores.

En cuanto a la nueva unidad de Contrainteligencia (CI), el apoyo de la Policía colombiana ha sido determinante para organizarla y adiestrar a su nuevo personal. Esta será una unidad clave dedicada a desarticular los esfuerzos de la inteligencia delictiva de infiltrar a la propia inteligencia policial.

Recuérdese que en la actualidad, su falta ha sido evidenciada con las serias acusaciones que pesan sobre la PNC a partir de la actuación de grupos de exterminio al interior de la misma (Dalton, 1997, 6 de junio; La Página, 2014, 17 de enero) y por el uso excesivo de la fuerza, sobretodo de las armas de fuego y los interrogatorios violentos contra los supuestos miembros de las pandillas. Los señalamientos de la infiltración del crimen organizado (Silva, 2014, p. 3), las pandillas y la corrupción en la PNC, hacen urgente el fortalecimiento de la unidad de CI.

Entre enero y mayo de 2016, fueron capturados 80 de sus miembros acusados de una gama de delitos: Tener vínculos con pandillas, trabajar como sicarios en un supuesto grupo de exterminio y haber participado en el proceso de la tregua, extorsión, homicidio, **filtrar información de inteligencia policial** a pandilleros y venderles municiones, tenencia y portación irresponsable de armas de fuego, conducción peligrosa de vehículos, favorecimiento a la evasión, amenazas, hurtos y disparos con armas de fuego, además de otros.

En el año 2015, la Policía y la Fiscalía, descubrieron que 339 policías habían cometido algún tipo de delito, sobre todo aquellos delitos que tienen relación con las pandillas (Barrera y Pacheco, 2016). La nueva unidad de CI será determinante para combatir estos grupos y prácticas tan dañinas a la profesionalización de la PNC.

9. Recomendaciones

El Programa de Asesoramiento Práctico en Servicio (APS) iniciado en 1993 con apoyo de la ONUSAL, ha sido un ejemplo práctico que demostró lo valioso de esta experiencia para los ajustes que tanto la PNC como la ANSP debieron hacer para adecuarse al entorno de la criminalidad que enfrentaba. El programa que solo duró seis meses, no fue renovado debido a las críticas que recibió tanto de la PNC como de la ANSP. De esta última porque no sentaron bien los informes de las limitaciones de la formación de los nuevos agentes en ese momento (Costa, 1999, p. 360).

Por ello, y en razón de la dificultad que tiene la ANSP para enfrentar los retos de la formación especializada en áreas como la inteligencia y la investigación criminal, se propone que ambos cuerpos establezcan protocolos de entendimiento y cooperación que permitan a los docentes y planificadores de la ANSP mantenerse al día con estos desafíos y contribuir al establecimiento de una planta docente más eficiente y actualizada:

1. Permitir que los docentes de la ANSP cumplan periodos de permanencia (pasantías) en la SIPOL como observadores de su trabajo, esto les permitiría obtener el conocimiento necesario de una manera práctica y especializada para luego incorporarla a su docencia.
2. Asistir a cursos de estas materias y obtener su cualificación adecuada.
3. Realizar trabajos de investigación de campo sobre las áreas de inteligencia para obtener conocimientos que redunden en una mejora en cuanto a la docencia que deberán impartir.
4. Incorporar a los instructores de las unidades especializadas por periodos obligatorios de 12 a 18 meses, en los que deberán servir como docentes en la ANSP. Esto pasa por capacitarlos en temas de pedagogía y permitirles terminar sus carreras universitarias para cumplir con el requisito de la exigencia académica para ser docente en la Academia.

Esto permitiría que, con el tiempo, los instructores se conviertan en verdaderos docentes (con sus prerrogativas académicas y económicas) y formen parte de un sistema que continuamente se estaría retroalimentando con las capacidades actualizadas de los operadores de estas áreas especializadas. Además, la base de instructores así cualificados se iría ensanchando.

5. Organizar un programa de intercambio docente con otras instituciones internacionales que permitan la llegada de personal con mayores capacidades de docencia en las áreas de inteligencia a la ANSP y,

de esta manera, beneficiar al personal docente y de instructores, posibilitando su cualificación a través de impartir docencia en centros de enseñanza extranjeros.

6. La ANSP debería contar con una sección de lingüistas y traductores que posibiliten la obtención de material didáctico en el área de inteligencia, ya sea de instituciones amigas o a través de fuentes abiertas/públicas, la mayoría de las cuales están escritas en otros idiomas diferentes al español. Esto les permitiría obtener material de referencia especializado a un bajo costo, así como mantener relaciones con otros docentes y expertos de inteligencia policial extranjeros.
7. Incluir la formación en aspectos básicos de inteligencia en los cursos de formación inicial de los agentes y ahora en el nuevo pénsum del ANSP-IES, que en sus 720 horas dedicadas a la formación técnico-policial no incluye la materia de inteligencia. Esto es esencial si se quiere una efectividad en el trabajo de inteligencia en la PNC con la nueva filosofía de la Policía Comunitaria y como último eslabón en la cadena de inteligencia en formación.
8. Cada seis meses, la ANSP debería llevar a cabo un intercambio entre todas las unidades que manejen fondos bibliográficos (bibliotecas y archivos públicos) para seleccionar el material que es utilizado en la enseñanza en las diferentes áreas de la inteligencia policial para tener una base propia de este material, obtenerlo o reproducirlo; con el fin de colocarlo a disponibilidad de los alumnos y docentes que cursan estudios en la ANSP.

En ese sentido, se puede aprovechar la experiencia del CINC-ANSP en la recuperación y reproducción de material didáctico o de consulta, su política de intercambio con entes académicos especializados y con instituciones de Gobierno que le han posibilitado crear una biblioteca especializada en materia policial en sus instalaciones de Santa Tecla, que cada año crece en importancia.

9. Es necesario apoyar la publicación de material didáctico como manuales, cuadernillos, etc., aprovechando el grado de conocimiento que ahora se tiene sobre las pandillas y otras formas de crimen organizado, que les permita a los agentes de inteligencia y de investigaciones principalmente, el conocimiento profundo del crimen al cual enfrentan. Es tiempo de producir este material y volverlo de obligatorio conocimiento en los diferentes cursos de inteligencia impartidos en la Academia Nacional de Seguridad Pública.

10. Actualizar la enseñanza en la ANSP y en la PNC, respecto de los cursos intermedios y avanzados en el campo de inteligencia, una forma sería la convocatoria periódica del personal con formación básica, para el caso, el 75% de los analistas del SIPOL y complementar los cursos de especialización para el 5% con la formación avanzada (Bogran, et al. 2014, p. 318).
11. Actualización en conocimientos informáticos. Como se ha visto en el pénsum de formación del Curso Básico de Inteligencia, la formación en paquetes informáticos es muy básica, por ello, el personal de analistas que trabaja en la SIPOL tiene en un 68% esta formación pero solo un 33% la tiene en un nivel intermedio (Bogran, et al. 2014, p. 288). Es necesario que los paquetes de formación en informática se actualicen y se incluyan como requisitos en la formación del personal de inteligencia, no solo analistas que trabajan en estas áreas.
12. Debe existir un proceso formal por medio del cual el personal que se selecciona para atender los cursos de inteligencia o para servir como instructores o profesores en los mismos, no estén sujetos a la discrecionalidad de los jefes inmediatos o superiores. Hay que establecer requisitos exigentes para este personal, pero que faciliten el trabajo de selección y formación, para elegir personas con las mejores cualificaciones y aptitudes de servicio y disciplina.
13. Deben establecerse los mecanismos administrativos necesarios para que el Centro de Formación y Capacitación Profesional de la PNC haga el seguimiento del personal que ha realizado los diferentes cursos en materia de inteligencia, proporcionar esta información a la ANSP (esto pasa por la construcción de una base de datos en común) y de manera conjunta establecer un plan de profesionalización periódica para permitir la continua especialización de los agentes en este campo, además de servir como base de información académica del personal útil para las promociones y cursos de ascenso.
14. Debe establecerse una homologación entre los cursos de corta duración en materia de inteligencia y similares que reciben los agentes de la PNC (por profesores propios o expertos internacionales y que los protocolos de la Academia no avalan o reconocen por su corta duración) y los cursos que la ANSP sí reconoce en esta materia. De esta manera, se incorporan a los créditos académicos una gran cantidad de personal ya formado y especializado con gran experiencia de campo, que pasarían a formar parte de la base elegible de candidatos a instructores o profesores en estas materias.

15. La ANSP debe crear y operar un Departamento de Tecnologías y formar docentes especialistas en ellas para impartir estos cursos tan demandados y necesarios en el campo de la inteligencia: Equipos para la captación y bloqueos de señales de teléfonos celulares, de extracción de datos de aparatos telefónicos, de análisis de la información extraída de aparatos de telefonía celular, uso y manejo de drones,³⁵ equipos de video-vigilancia, etc.
16. La ANSP-IES inició en enero de 2016 su primer curso de Técnico y Tecnólogo en Ciencias Policiales, con el fin de tecnificar más a su personal y conseguir la profesionalización del cuerpo policial. Sin embargo, se perdió una oportunidad de insertar a los instructores de la PNC como parte de su pie de docentes capacitados, al no incluirlos en esta primera convocatoria, que dicho sea de paso, abarcó solo a personal docente de la planta regular de la ANSP, es decir, el personal con menos capacidades en las áreas de inteligencia e investigación criminal. Se recomienda que en la nueva convocatoria de 2018, sean tomados en cuenta los instructores de la PNC para no seguir aumentando la brecha entre la práctica docente y el trabajo de campo.

35 Ver Glosario.



Bibliografía

Libros

Bogran, J. O., Lazo, W. R. y Zometa, D. E.. (2014). *El impacto de la Inteligencia Policial en la toma de decisiones estratégicas, operativas y tácticas en la PNC de El Salvador*. (Tesis para optar a la categoría de Subcomisionado de la PNC), Academia Nacional de Seguridad Pública. El Salvador.

Costa, G. (1999). *La Policía Nacional Civil de El Salvador (1990-1997)*, San Salvador, El Salvador: UCA Editores.

Ratcliffe, J. H. (2008). *Intelligence-Led Policing*, Oregon: Willan Publishing.

Silva, H. (2014). *Infiltrados. Crónica de la corrupción en la PNC (1992-2013)*. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.

Artículos de revistas

Andrade, K. (2015a). Las pandillas salvadoreñas y el delito de extorsión. Desafíos y prioridades en relación con el fenómeno extorsivo, *Policía y Seguridad Pública*, 5(1), pp. 103-147.

Andrade, K. (2015b). Manual de Operaciones de Inteligencia, *Policía y Seguridad Pública*, 5(2), pp. 449-453.

Landeros, E., Padilla, S. y Villalobos, L. (2016, julio-diciembre). Los aportes de la ANSP al proceso de reforma policial en El Salvador, *Policía y Seguridad Pública*, 6(2), pp. 81-114.

Santos, H. V. (2014, julio-diciembre). Las pandillas salvadoreñas y su comportamiento delictivo: Prospectiva sus formas organizativas y expansión territorial para el próximo decenio 2015-2025, *Policía y Seguridad Pública*, 4(2), pp. 199-205.

Santos, H. V. (2015, julio-diciembre). Estudio historiográfico sobre los sistemas de inteligencia de los antiguos cuerpos de seguridad pública salvadoreños, *Policía y Seguridad Pública*, 5(2), pp. 287-350.

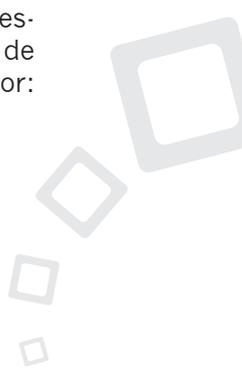
Santos, H. V. (2016, enero-junio). El Servicio Territorial como parte del sistema de control social y territorial del Estado salvadoreño durante el conflicto armado (1972-1992), *Policía y Seguridad Pública*, 6(1), pp. 227-293.

Documentos institucionales

Cuaderno de trabajo sobre el Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía (ANSP 2012). San Salvador, El Salvador: ANSP.

Fundamentos teóricos de la investigación criminal, Módulos uno y dos, curso de ascenso de cabos para sargentos (vigente de 2000 a 2008). San Salvador, El Salvador: ANSP.

Manual de investigación criminal, nivel básico para fiscales e investigadores de la PNC, (Marzo de 2003). San Salvador, El Salvador: FGR/PNC.



Manual de formación de Policía Comunitaria de El Salvador, (Tercera edición 2013). San Salvador, El Salvador: Ministerio de Seguridad Pública y Justicia.

Malla curricular de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, CICLO II 2016-CICLO I 2018. Comalapa, El Salvador: ANSP.

Pénsum (2017) en la categoría de agente, Departamento de Formación Inicial. Comalapa, El Salvador: ANSP.

Plan Estratégico Institucional (PEI). 2015-2019. El Salvador: PNC.

Plan académico (Marzo de 2011). Curso Básico de Investigación Criminal, Departamento de actualización y especialidades, ANSP. (Se incluyen los de Noviembre de 2010).

Plan de Estudios del Técnico en Ciencias Policiales (aprobado en diciembre de 2015). Comalapa, El Salvador: ANSP.

Programa formativo Curso Básico de Inteligencia (Junio 2011). San Salvador, El Salvador: CIP.

Periódicos

Barrera, E. y Pacheco, M. (2016, 18 de mayo). Más de 80 policías han sido capturados en 2016, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de: <http://www.laprensagrafica.com/2016/05/15/mas-de-80-policias-han-sido-capturados-en-2016>

Dalton, J. J. (1997, 6 de junio). "Los escuadrones de la muerte" resucitan en El Salvador. *Diario El País Digital*. Recuperado de <http://www.udel.edu/leipzig/texts2/elb06067.htm>.

Diario La Página, (2014, 17 de enero). Grupo de exterminio se ha activado en Zacatecoluca según la PNC. *La Página*. Recuperado de <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/91711/maras-El-Salvador-PNC-inseguridad-noticias-El-Salvador-Zacatecoluca>.

López, A. (2017, 30 de junio). La Policía de El Salvador recibe 20 drones, 15 coches patrulla y más de 7000 chalecos antibalas. *Diario El Mundo*. Recuperado de <http://www.infodefensa.com/latam/2017/06/30/noticia-salvador-equipa-policia-phantom-chalecos-antibalas.html>

Meléndez, C.. (2015, 2 de agosto). Capturan a concejala de alcaldía de Zacatecoluca por extorsión. *La Prensa Gráfica*. Recuperado de: <http://www.laprensagrafica.com/2015/08/02/capturan-a-concejala-de-alcaldia-de-zacatecoluca-por-extorsion>

Peralta, A. (2017, 3 de enero). El Salvador con saldo rojo: 14 homicidios al día en 2016, *Panampost*. Recuperado de: <https://es.panampost.com/adriana-peralta/2017/01/03/salvador-con-saldo-rojo-homicidios/>

Rauda, N. y Labrador, G. (2015, 29 de julio). Pandillas logran sostener pulso con el Gobierno por el transporte público. *El Faro. Net*. Recuperado de: <https://elfaro.net/es/201507/noticias/17232/Pandillas-logran-sostener-pulso-con-el-gobierno-por-el-transporte-p%C3%BAblico.htm>

Redacción, (2016, 28 de julio). Autoridades dan golpe financiero a Mara Salvatrucha, *Diario El Mundo*. Recuperado de: <http://elmundo.sv/autoridades-dan-golpe-financiero-a-la-mara-salvatrucha/>

Toledo, E. (2016, 22 de marzo). En El Salvador 85% de los asesinatos quedan en impunidad, *Panampost*. Recuperado de: <https://es.panampost.com/elena-toledo/2016/03/22/en-el-salvador-85-de-asesinatos-quedan-en-impunidad/>

Otros

Santos, H. V. (2015). *Presentación Las pandillas salvadoreñas y su comportamiento delictivo: perspectivas de sus formas organizativas y expansión territorial para el 2015-2025*. Exposición en la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa, martes 17 de Noviembre de 2015.

Glosario

Contrainteligencia

Parte de la inteligencia que se encarga de detectar, localizar y neutralizar la actividad de la inteligencia adversaria. De igual forma, proporciona la seguridad a las instalaciones, personal y materiales de la propia inteligencia.

CUSEP

Cuerpos de Seguridad Pública.

Drone

Vehículo aéreo no tripulado, UAV por siglas en inglés, o sistema aéreo no tripulado, UAS, conocido en castellano por sus siglas como VANT o drone, es una aeronave que vuela sin tripulación humana a bordo. Es un vehículo sin tripulación reutilizable, capaz de mantener de manera autónoma un nivel de vuelo controlado y sostenido.

Inteligencia estratégica

Está orientada para crear un conocimiento a ser usado en la toma de decisiones de la planificación a largo plazo y la asignación de recursos. Para ello, es necesaria la efectiva actuación del analista en inteligencia en el nivel estratégico, con formación adecuada que le permita generar productos en diferentes niveles según el alcance que se pretenda: Análisis descriptivos, explicativos y predictivos.

Inteligencia operativa

Para Ratcliffe (2008)

“Constituye el segundo nivel de inteligencia criminal y es la creación de un producto de inteligencia que apoya a los comandantes de zona y directores regionales de operaciones en la planificación de acciones para la reducción de la delincuencia y el despliegue de recursos para lograr los objetivos operativos”. (Ratcliffe, 2008, p. 100)

Inteligencia policial

El concepto de “inteligencia” tiene diferentes connotaciones y definiciones y casi siempre los términos “información” e “inteligencia” se usan de manera indistinta. Las definiciones de qué se entiende por inteligencia varían, pero básicamente se acepta que la inteligencia constituye un tipo especial de información con valor adicional que puede reconocerse

o asignársele mediante cierto tipo de proceso analítico. La “inteligencia policial” es simplemente cualquier tipo de información con valor adicional que puede ser utilizado por los agentes del orden para combatir la delincuencia.³⁶

Inteligencia táctica

Se utiliza en el desarrollo de métodos para contrarrestar amenazas delictivas inmediatas y, por lo general, está dirigida a delitos o entidades criminales específicas. Puede ser como reacción a un incidente o usado para prevenir un delito. La inteligencia táctica consiste en información compilada y analizada de hechos para componer un archivo sobre un sujeto identificado con miras a una investigación o proceso judicial.

Investigación criminal

Consiste en el uso de técnicas y métodos investigativos que permitan lograr esclarecer los casos criminales.

Policía Comunitaria

Es una filosofía policial que basa su intervención en la capacidad de lograr un acercamiento significativo con la comunidad, tomando esta un rol importante en la coproducción de seguridad, sobre todo en lo relativo a la prevención de la violencia y la delincuencia. Según la PNC, en su doctrina institucional, es una concepción del deber ser de una Policía en un país democrático, en la cual se genera una relación efectiva con la población, potenciando la participación de la comunidad en la identificación, priorización, prevención y resolución de problemas que le afectan, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.³⁷

Sistema de inteligencia policial

Conjunto de dependencias de la institución policial que recopilan, evalúan, tratan, analizan y producen inteligencia; usan y difunden de manera oportuna en todo el territorio jurisdiccional el conocimiento que orienta las actuaciones y la toma de decisiones en materia de las funciones policiales de la organización (Bogran, et al. 2014, p. 112).

36 Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, *Sistemas Policiales de Información e Inteligencia*, Nueva York, 2010, p. 1.

37 Policía Nacional Civil (2010), *Manual de formación de Policía Comunitaria de El Salvador*, (Tercera edición 2013). San Salvador: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

